

Universidad de Lima
Facultad de Comunicación
Carrera de Comunicación



COMUNICANDO PARA CRECER

Experiencia en la enseñanza de teatro como herramienta de desarrollo humano de niños y adolescentes

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en
Comunicación

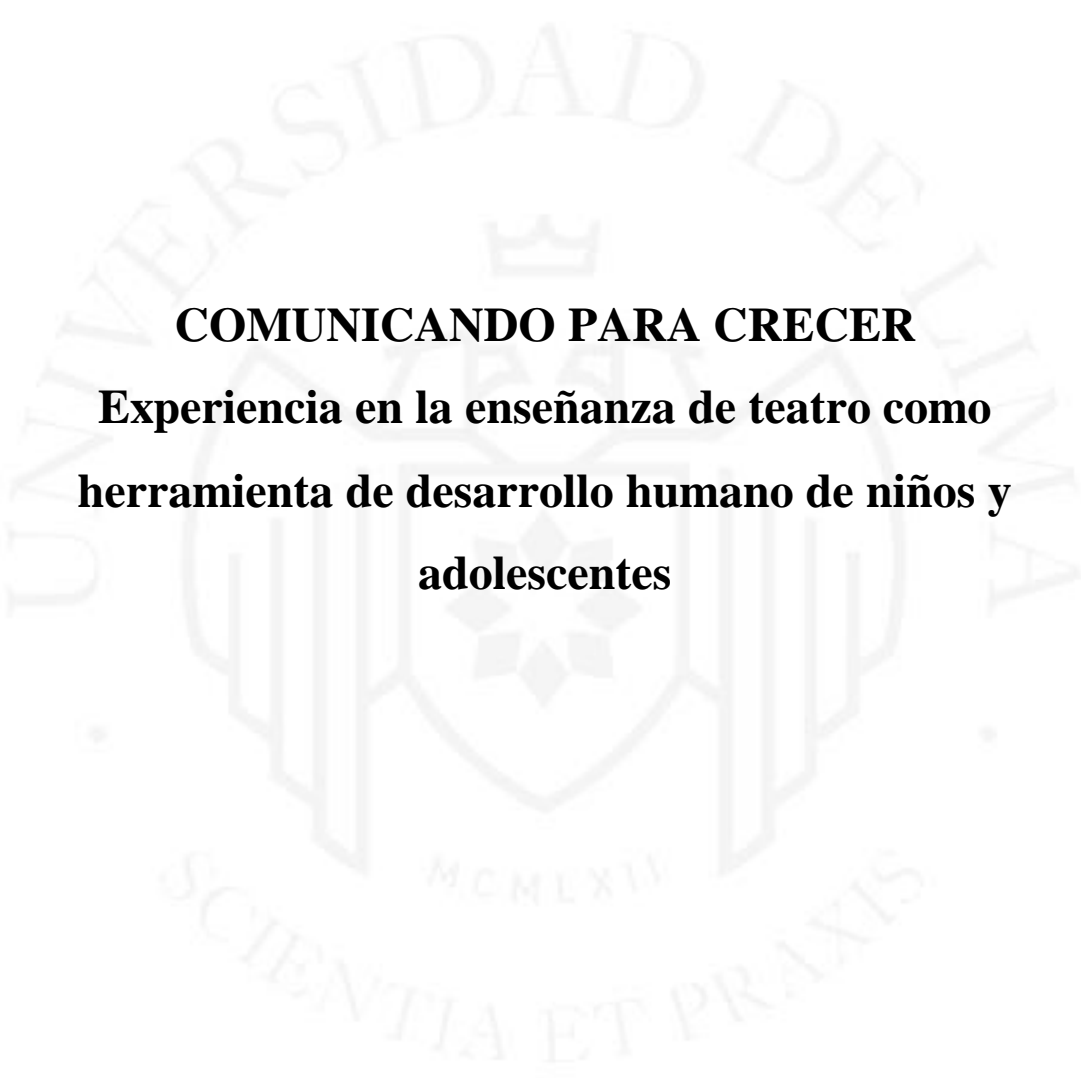
Alberto David Villacrez Jó
Código 19951238

Asesor

Ana Caroline Cruz Valencia

Lima – Perú

Enero de 2022



COMUNICANDO PARA CRECER
Experiencia en la enseñanza de teatro como
herramienta de desarrollo humano de niños y
adolescentes

ÍNDICE

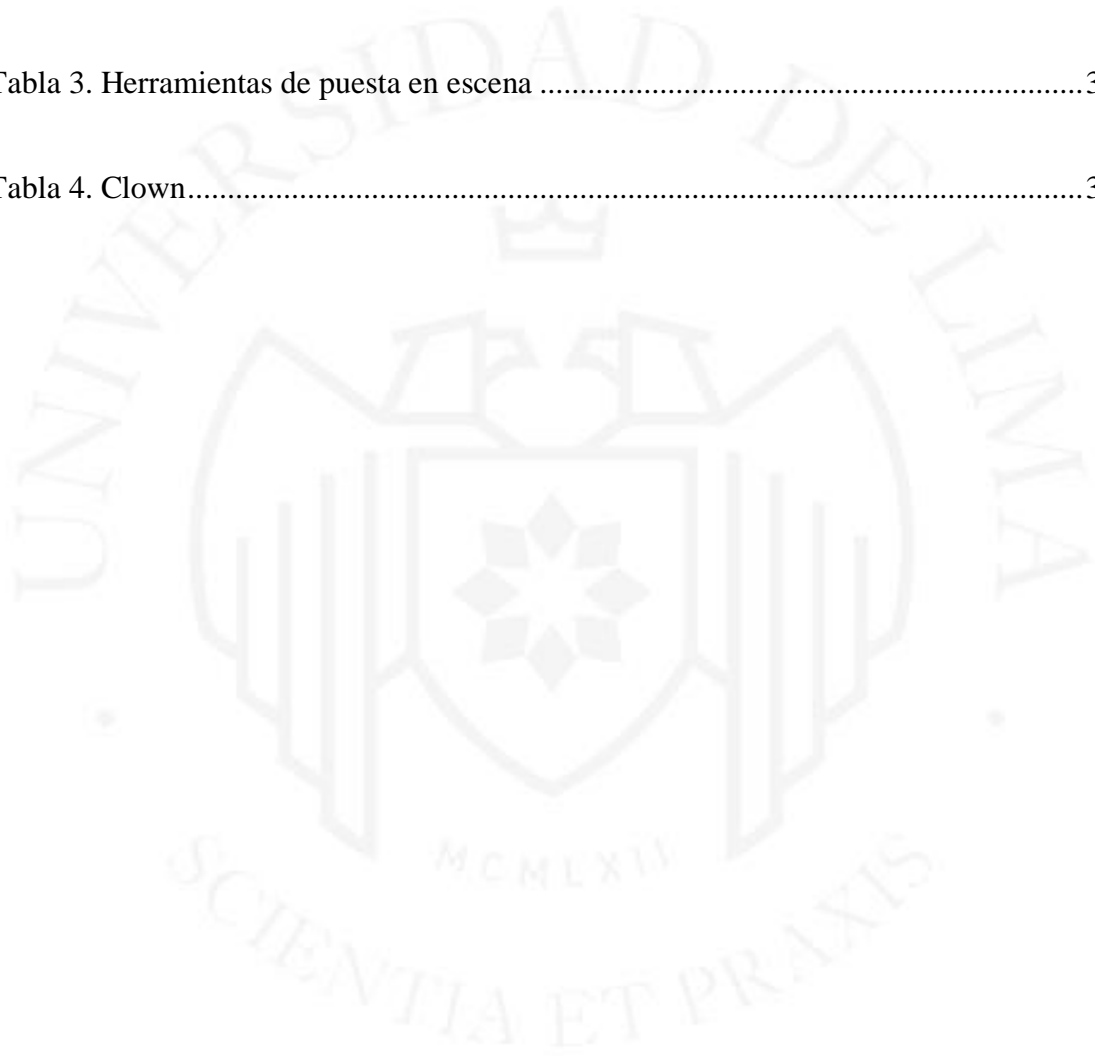
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	14
1.1. Comunicador para el Desarrollo en organizaciones culturales, ong's y colegios	15
1.2. Comunicador audiovisual en diversos proyectos	16
1.3. Comunicador corporativo en empresas de diversos rubros como telecomunicaciones, retail, organizaciones culturales, banca y periodismo ..	18
1.4. Comunicador en publicidad y marketing en un emprendimiento propio, así como en estudios de mercado	20
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES	22
2.1. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores para América Latina y el Caribe - IFEJANT / Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo	22
2.1.1. Objetivos generales	22
2.1.2. Objetivos específicos	23
2.1.3. Descripción del caso	23
2.1.3.1. Formación de los niños y adolescentes participantes	24
2.1.3.2. Ensayos y puesta en escena de la obra	30

2.1.4. Desafíos presentados.....	31
2.1.4.1. Integración con la comunidad	31
2.1.4.2. Intermitencia en la participación	31
a) Participantes fantasmas	32
b) Poca participación de los padres	32
2.1.4.3. Problemas de habilidades sociales	32
a) Problemas de aprendizaje	32
b) Niños con capacidades diferentes	32
c) Problemas de conducta	33
2.1.4.4. Espacio compartido	33
2.1.4.5. Espectacularidad en la obra	33
2.1.5. Resultados obtenidos.....	33
2.1.6. Materiales producidos	34
2.2. Organización Internacional Nueva Acrópolis Perú	34
2.2.1. Objetivos generales	35
2.2.2. Objetivos específicos	35
2.2.3. Descripción del caso	35
2.2.3.1. Teatro	36
a) Formación de los niños y adolescentes participantes en teatro por medio de herramientas escénicas	36

b) Ensayos y puesta en escena de la obra	36
2.2.3.2. Clown	36
2.2.4. Se presentaron varios desafíos con los participantes	45
2.2.4.1. Inasistencias	45
2.2.4.2. Problemas de habilidades sociales	45
a) Caso Breña	45
b) Casos La Molina	45
2.2.5. Resultados obtenidos.....	46
2.2.6. Materiales producidos	47
3. REFLEXIONES PROFESIONALES	48
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXOS.....	52

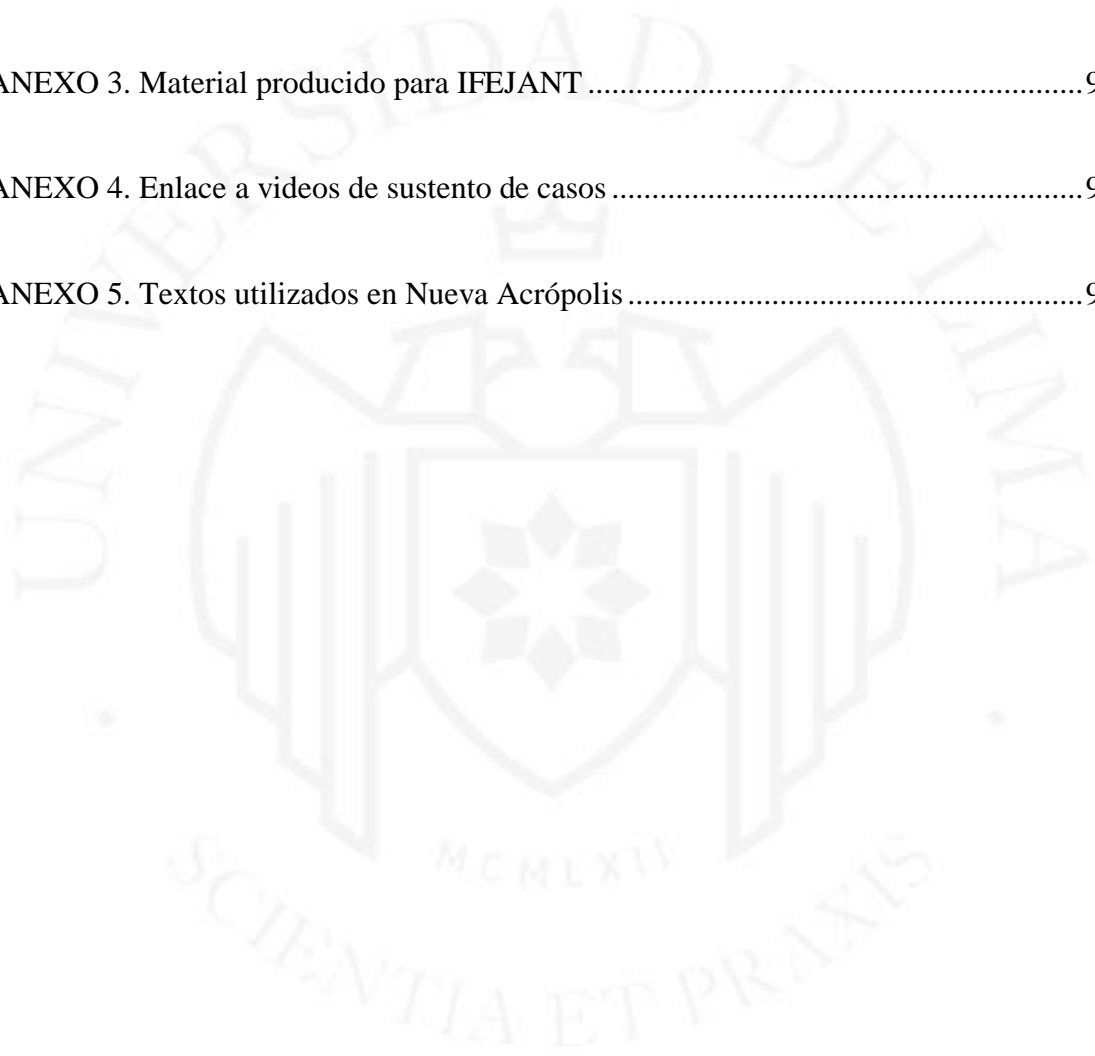
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejercicios de expresión corporal, vocal y de acción - reacción.....	24
Tabla 2. Dinámicas para conocer a los participantes.....	29
Tabla 3. Herramientas de puesta en escena	30
Tabla 4. Clown.....	36



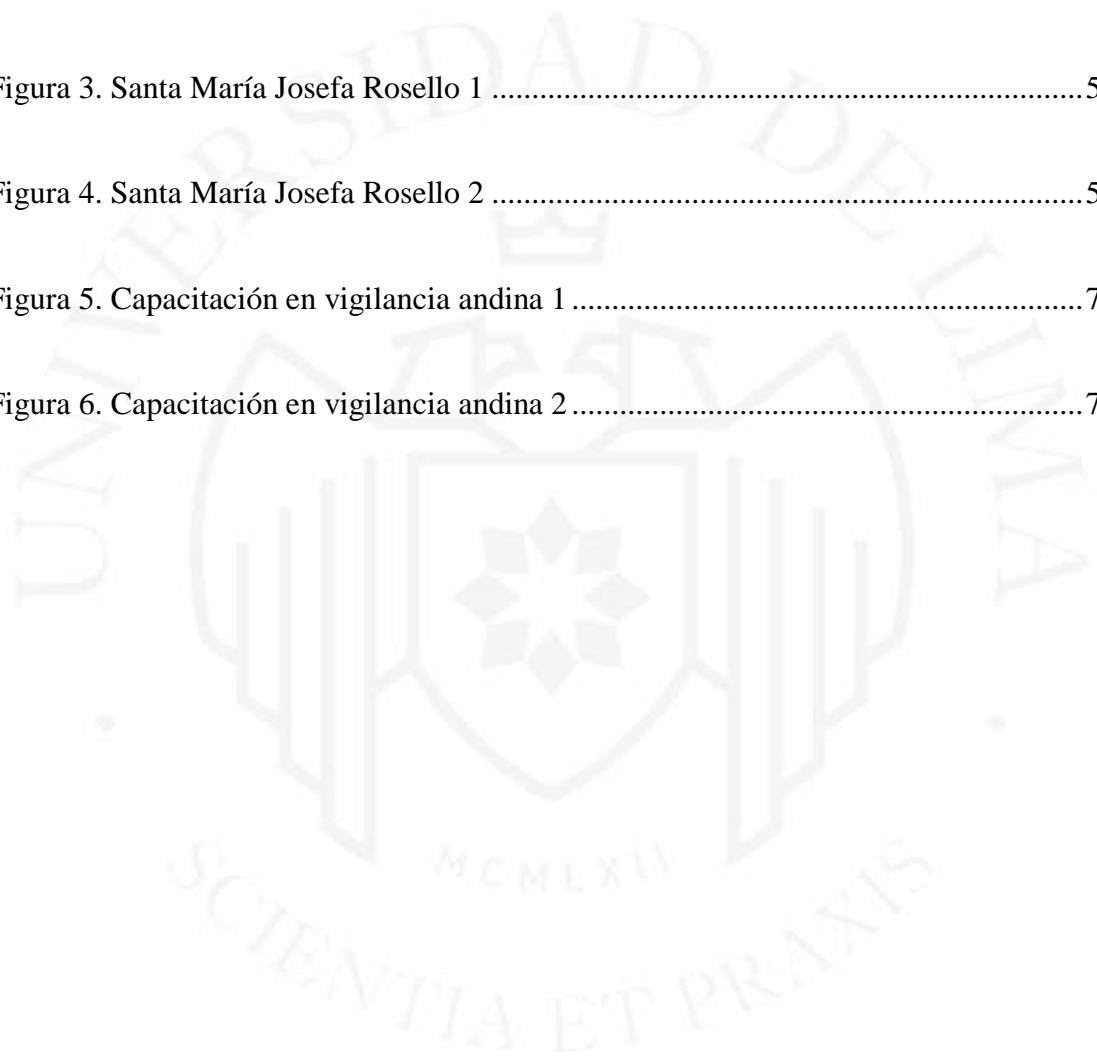
ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. Documentos sustentarios de la hoja de vida	52
ANEXO 2. Lista de asistencia IFEJANT	91
ANEXO 3. Material producido para IFEJANT	92
ANEXO 4. Enlace a videos de sustento de casos	98
ANEXO 5. Textos utilizados en Nueva Acrópolis	99



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nueva Acrópolis Clown 2018	52
Figura 2. Clown 2020	53
Figura 3. Santa María Josefa Rosello 1	57
Figura 4. Santa María Josefa Rosello 2	57
Figura 5. Capacitación en vigilancia andina 1	72
Figura 6. Capacitación en vigilancia andina 2	72



RESUMEN

Este trabajo de suficiencia profesional resume mis 19 años de experiencia en las áreas de comunicación audiovisual, publicidad y marketing, corporativa y para el desarrollo; así como de actor profesional y docente de teatro. Se concentra en la descripción, análisis y reflexión a partir de mi trabajo con dos instituciones:

Como gestor cultural en el taller de teatro desarrollado para IFEJANT. En esta oportunidad, los niños y adolescentes, de 7 a 12 años, desarrollaron sus capacidades de comunicación; pero también compartieron sus experiencias, como materia prima para la obra final; abordando temas como bullying, acoso sexual, abuso de autoridad y abandono de hogar.

Como profesor de teatro en la Organización Internacional Nueva Acrópolis, durante los cursos de verano de los años 2018 y 2020, en las sedes de Breña y La Molina respectivamente. Ahí trabajé con niños y adolescentes, entre los 7 a 16 años, con quienes abordamos capacidades de comunicación, además de obras ya escritas sobre la libertad y superación de diferencias, el embarazo no planificado y el criterio ante la presión de grupo.

Palabras clave: comunicación, teatro, arte, educación, capacidades, desarrollo de habilidades blandas.

ABTRACT

This work of professional sufficiency summarizes my 19 years of experience in the areas of audiovisual communication, advertising and marketing, corporate and development; as well as a professional actor and theater teacher. It focuses on the description, analysis and reflection from my work with two institutions:

As cultural manager in the theater workshop developed for IFEJANT. On this occasion, the children and adolescents, aged 7 to 12, developed their communication skills; but they also shared their experiences, as raw material for the final work; where we address issues such as bullying, sexual harassment, abuse of authority and abandonment of home.

As a theater teacher at the New Acropolis International Organization, during the summer courses in 2018 and 2020, at Breña and La Molina venues respectively. Here I worked with children and adolescents, between 7 to 16 years old, with whom we discussed communication skills, already written works were worked on freedom and overcoming differences, unplanned pregnancy and judgment in the face of peer pressure.

Keywords: Communication, theater, art, education, skills, development of soft skills.

INTRODUCCIÓN

Estudí en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Lima, en las especializaciones de Televisión y Video, Publicidad y Marketing y Cine, entre los años 1995 y 2002. En los diecinueve años de mi experiencia profesional, mi carrera se orientó a la enseñanza en comunicación, primero como capacitador y posteriormente como profesor de teatro, gracias a mi formación como actor profesional en el Centro de Formación Teatral Aranwa, dirigido por Jorge Chiarella Kruger, Celeste Viale Yerovi y Mateo Chiarella Yerovi, entre 2017 y 2018. Adicionalmente, me he desenvuelto en empresas de diversos rubros, en áreas de atención al cliente y marketing y ventas, lo cual me permitió ampliar mi abanico de posibilidades profesionales. Desde hace nueve años enseño teatro en organizaciones culturales, colegios y proyectos de desarrollo. En dichos lugares he trabajado con niños, adolescentes y adultos, desarrollando capacidades orientadas al branding personal, además de trabajar el desarrollo humano por medio de la elaboración y transmisión de mensajes, a partir de los temas explorados en las obras trabajadas. Gracias a mi formación profesional, me he desenvuelto como actor, productor, director, dramaturgo y editor audiovisual en diversos proyectos.

Todas estas experiencias me han permitido el utilizar herramientas audiovisuales y teatrales en diversos contextos.

FORMACIÓN

UNIVERSIDAD DE LIMA

- Bachiller en Comunicación en las especialidades de Televisión y Video, Publicidad y Marketing y Cine (1995 - 2002).

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

- Diploma de Formación y Actualización en Gestión Cultural (2005 - 2006).

CENTRO DE FORMACIÓN TEATRAL ARANWA

- Programa de Actuación Profesional (2017 - 2018).

- Taller de dirección 1 y 2 (2019 – 2020).
- Taller de Dramaturgia 1 y 2 (2020).

FORMACIÓN AUTODIDACTA

- Programas de edición de video: DaVinci Resolve y Adobe Premiere (2020).



1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Egresé de la Universidad de Lima en el año 2002. Mis primeras experiencias profesionales se orientaron a Publicidad y Marketing, en las cuales el tema de enseñanza se asomaba brevemente, capacitando a compañeros y clientes, como ocurrió en La Guía de los Clasificados – Epena y el Banco de Crédito – BCP.

Debido a este interés profesional por la enseñanza, tuve la oportunidad de ingresar en la línea de comunicación corporativa, en el rubro de recursos humanos, específicamente en capacitación y cultura, trabajando algunos años en esta área. Ahí me desarrollé como asistente de capacitación y consultor independiente. En esta etapa me encargué de coordinar programas de capacitación para diversas empresas en diversos rubros, entre las que destacan la Organización Internacional Nueva Acrópolis, Tiendas Peruanas – Oechsle y Tiendas por Departamento Ripley.

A la par, mantuve un interés por el teatro y sus diversas facetas, desarrollándome primero como actor amateur, estudiando y presentándome con diversos talleres tanto de actuación como de baile y clown. Queriendo consolidar esta área, decidí estudiar actuación profesional en el Centro de Formación Teatral Aranwa. En este camino, la enseñanza siguió siendo pieza clave en mi trabajo, logrando fusionar mis intereses e inclinándome finalmente por el desarrollo de personas a través del arte.

A continuación, presentaré una relación detallada de las principales actividades realizadas durante mi experiencia profesional. Por una cuestión de orden las planteo en cuatro ámbitos:

1. Comunicador para el Desarrollo en organizaciones culturales, ong's y colegios.
2. Comunicador Audiovisual en diversos proyectos.
3. Comunicador Corporativo en empresas de diversos rubros como telecomunicaciones, retail, organizaciones culturales, banca y periodismo.

4. Comunicador en Publicidad y Marketing en un emprendimiento propio, así como en estudios de mercado.

1.1. Comunicador para el Desarrollo en organizaciones culturales, ong's y colegios

Organización Internacional Nueva Acrópolis

Enero 2014 - actualidad

Perú

Organización Cultural Internacional de carácter filosófico, cultural y social.

Como profesor, he trabajado con niños de 7 a 12 años y adolescentes de 13 a 16 años, en cursos como Teatro, Clown, Atención y Concentración y Técnicas de Estudio, tanto en presencial como en virtual, logrando el 95% de permanencia hasta el término de los mismos.

Como asistente del área de cursos, organicé eventos de capacitación dictados por Nueva Acrópolis; gestioné convenios para brindar descuentos en cursos a los trabajadores de otras empresas; me encargué de la logística de materiales para el área y realicé la venta de cursos y talleres.

I.E.P. Santa Maria Josefa Rossello

Enero 2020

Colegio Particular Católico Inclusivo que dicta desde inicial hasta 5° de secundaria.

Como profesor de teatro me encargué del dictado del curso una vez por semana, elaborando, además, del plan de trabajo respectivo. Finalmente, me hice cargo de la producción y dirección de una obra corta, con participantes cuyas edades estaban entre los 4 y los 12 años.

Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores para América Latina y el Caribe - IFEJANT / Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo

Setiembre - noviembre 2019

Organización no gubernamental, cuyo objeto social es la formación de educadores / colaboradores, de jóvenes adolescentes y niños trabajadores.

Como profesor de Teatro se me asignó dirigir el Taller de Teatro de la Casa de la Cultura del Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo, logrando el desarrollo de una obra de Teatro con los niños y adolescentes, de 7 a 12 años, acerca de su problemática y de alternativas de solución. En el proceso, busqué el desarrollo de habilidades blandas en los participantes, estableciendo un vínculo que permitió que brinden información para el desarrollo de la obra.

Humboldt School (San Juan de Miraflores)

Marzo – agosto 2019

Colegio particular católico inclusivo que abarca desde inicial hasta 5° de secundaria.

Como profesor de teatro, logré desarrollar habilidades blandas en los alumnos desde inicial 4 hasta 5to de secundaria, contando con participantes de habilidades diferentes.

1.2. Comunicador audiovisual en diversos proyectos

Mi experiencia de comunicador me permitió desenvolverme tanto en producción, asistencia de dirección y redacción de guiones; aplicando muchos de los criterios aprendidos en el aula. También me permitió actuar paralelamente en algunos de ellos.

Vamos al Teatro con Esme

19 de mayo - 30 de junio 2021

Fui convocado para el proyecto Lecturas dramatizadas: ciclo In Memoriam Coco Chiarella, a difundirse tanto en Facebook como en YouTube, como parte del equipo de editores, quienes también coordinamos la producción con los directores. Se me asignaron dos obras: Fuenteovejuna de Lope de Vega, y Edipo Rey de Sófocles. En ellas trabajé con los directores estableciendo el estilo, lo cual nos permitió seleccionar los fondos virtuales utilizados. Luego de las grabaciones por Zoom, me encargué de la edición de estas obras, manteniendo el estilo indicado por el jefe de editores. Adicionalmente tuve la oportunidad de actuar en 3 de ellas: Las preciosas ridículas de Moliere, interpretando a Du Croisy; Fuenteovejuna de Lope de Vega, interpretando a Barrildo y al Rey; y Edipo Rey de Sófocles, interpretando a Tiresias y al pueblo. El proyecto recibió varias nominaciones a los premios Oficio Crítico 2021, algunas de ellas a la obra Edipo Rey, en las categorías mejor dirección y mejor actuación, para Enrique Nieto y Francisco Holguín.

Obra: Psicóloga Freestyle

Agosto - diciembre 2020

Fui convocado por la Compañía de Artes Escénicas para trabajar en este proyecto, del que se transmitieron diversas funciones vía Zoom. Fui productor, realizando las coordinaciones tanto con actores, y auspiciadores de la obra. Me desarrollé como asistente de dirección, complementando la visión del director Fernando Barrs. Finalmente, realizamos una función grabada, la cual edité de acuerdo al estilo acordado con el director. Esta puesta en escena recibió nominaciones al Premio Oficio Crítico 2020, en las categorías de Mejor Dirección, Mejor Proyecto Virtual Comedia y Mejor Dúo en Videollamada Comedia.

Obra: El Mundo de Lucía

Agosto - octubre 2019

En esta obra de teatro fui convocado por Aleph Producciones para dos papeles: Corbin, el animador del mundo mágico; y el padre de Lucía. El proyecto se terminó de escribir en el proceso de ensayos, y luego de algunas pruebas, nuestro director y dramaturgo,

Alejando Pérez Heredia, me sugirió escribir el monólogo final que cerraba el mensaje de la obra.

Obra: La Asamblea de las Mujeres

22 de febrero – 3 de marzo 2019

Esta obra de CFT Aranwa fue la reposición de una de las obras del espectáculo Griegas, detallado a continuación, donde interpreté el papel de Blépiro.

Obra: Griegas – Una tragedia y una comedia

Agosto 2018 - febrero 2019

Se trata de un espectáculo teatral que incluyó la tragedia ‘Las Troyanas’ y la comedia ‘La Asamblea de las Mujeres’. Este espectáculo me permitió graduarme como actor, interpretando el papel de Blépiro, en la comedia La Asamblea de las Mujeres

1.3. Comunicador corporativo en empresas de diversos rubros como telecomunicaciones, retail, organizaciones culturales, banca y periodismo

Protáctica S.A.C.

Agosto – diciembre 2013

Se trató de una consultoría a cargo del Centro de Formación Claro. Como consultor Junior, me desenvolví organizando los eventos de capacitación del proyecto del Centro de Formación Claro.

Tiendas por Departamento Ripley S.A.

Noviembre 2012 – junio 2013

Esta experiencia como consultor en una empresa de tiendas por departamentos me permitió desenvolverme en diferentes áreas. En capacitación, pude organizar los eventos de preparación para la apertura de las tiendas San Borja y Huancayo; recopilar la información para la elaboración del Plan Anual 2013 y levantar información para estadísticas del PLAFT. En desarrollo, me encargué de la gestión de convenios

educativos a beneficio de Grupo Ripley; así como de la ejecución de la Encuesta de Clima Laboral y Great Place to Work 2013. En selección de personal, pude recopilar la información para la elaboración de perfiles, así como desarrollar cuadros de control de procesos de selección. Finalmente, en comunicación interna, se me asignó depurar las bases de datos para correos internos y optimizar la distribución interna de material impreso.

Tiendas Peruanas S.A.

Febrero – octubre 2012

Se trata de una empresa peruana de tiendas por departamentos administradora de Oechsle. En esta experiencia como consultor se me asignó supervisar el proyecto del nuevo sistema de capacitación; así como elaborar y dictar las capacitaciones de uso del mismo. También se me asignó el ingreso de la información al sistema que en ese momento tenía el Ministerio de Trabajo. En el ámbito de desarrollo, se me encargó la elaboración, ejecución y tabulación de encuestas para una campaña interna.

Supermercados Peruanos S.A.

Octubre 2011 – enero 2012

Es una empresa peruana de venta de Retail, administradora de Plaza Veá, Vivanda y Economax. Como asistente de capacitación, fui responsable de la organización y seguimiento de los programas de capacitación para los trabajadores de las áreas de Licores; Recepción y Fiambrés; y Quesos, Lácteos y Congelados; y Electro. En esta última se logró un 82.05% de asistencia.

**Organización Internacional Nueva Acrópolis
Perú**

Marzo 2007 – setiembre 2011

Se trata de una organización cultural internacional de carácter filosófico, cultural y social. Como asistente de capacitación, me desarrollé como apoyo administrativo y de coordinación del Programa de Valores par la EMCH (Escuela Militar de Chorrillos) por

dos años; y del de Valores e Inteligencia Emocional para la empresa Vigilancia Andina, durante un año.

Nextel del Perú

Setiembre 2007 – setiembre 2011

Nextel del Perú es una empresa de telecomunicaciones subsidiaria de NII Holdings. Desde mi puesto como Encargado de Aprovisionamiento y Procesos, se me asignó empoderar nuevos trabajadores, por medio de capacitación en sus funciones. Además, obtuve el quinto puesto del ranking mensual en el procesamiento de órdenes de activación. También realicé investigación y recopilación de información sobre el ingreso de clientes, detectando errores y sugiriendo soluciones, con lo que se mejoró el procesamiento de las órdenes. Finalmente logré reducir los datos incompletos, por medio de depurado de la base de datos de clientes.

Banco de Crédito del Perú BCP

Junio 2004 – agosto 2007

Como asesor de Banca por Teléfono, en esta entidad financiera líder en el mercado peruano, se me encomendó empoderar a asesores nuevos, capacitándolos durante su proceso de inducción. Como parte de mis funciones, logré un eficaz cumplimiento de los parámetros de atención telefónica, obteniendo felicitaciones por parte de clientes. Fui ascendido a las unidades de apoyo, las cuales atienden a personas jurídicas; añadiendo la atención por correo electrónico a la atención telefónica. Finalmente, logré reducir los datos incompletos en la base de datos de la Unidad de Apoyo Banca de Negocios.

1.4. Comunicador en publicidad y marketing en un emprendimiento propio, así como en estudios de mercado

Armonía Natural con Terapia Floral

Enero 2021 – actualidad

Como distribuidor independiente de este emprendimiento de distribución y venta de Terapia Floral Paracelso, logré crear una red propia de puntos de venta con locales en Miraflores, San Borja, Santiago de Surco y San Juan de Miraflores, por medio de prospección, contacto y negociación, para luego distribuir y brindar soporte a los mismos.

La Guía de los Clasificados – Epsa

Julio 2003 - abril 2004

Epsa es la empresa editora de los diarios Ojo, Ajá y Correo. Como coordinador de Puntos de Venta, desempeñé funciones en Investigación de Mercado y establecimiento, haciendo crecer y manteniendo la red de agencias. Con respecto a capacitación, me encargué del empoderamiento de los dueños de los puntos de venta, enseñándoles el manejo del negocio. Finalmente, como supervisor de call center, fui encargado de velar por la eficaz de recepción de avisos realizados por esta vía.

Caritas Lima – Vicaría de la Caridad

Setiembre 2002 - junio 2003

Caritas es parte del área social de la Iglesia Católica. Como Web Master, me encargué de la recopilación de la información para el proyecto de la página web de la institución, por medio de investigación en los archivos. Como Asistente de la Oficina Técnica, realicé asistencia administrativa en los proyectos de desarrollo de comedores populares, que se estaban revisando en ese periodo.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES

Se seleccionaron dos casos para demostrar las competencias profesionales:

2.1. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores para América Latina y el Caribe - IFEJANT / Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo

El Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores para América Latina y el Caribe - IFEJANT es una ONG que crea Casas de Cultura en zonas de bajos recursos, las cuales sirvan de espacio de desarrollo de niños y adolescentes, alejándolos de influencias negativas que se presentan en su entorno.

Considerando el teatro como una herramienta para el desarrollo de habilidades, así como el mejor medio para abordar la problemática de sus zonas de acción., la institución decidió realizar el 1er Concurso de Teatro “Un Trato por el Buen Trato”, entre sus Casas de Cultura, ubicadas en diversos puntos de Lima y Provincias. En mi caso, fui reclutado como encargado de desarrollar un Taller de Teatro para el Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo, en el cual desarrollaríamos las habilidades blandas de los niños y adolescentes, fortaleciendo su desenvolvimiento y autoestima. En este proceso, se investigaría la problemática de la zona para crear una obra de teatro que refleje los problemas de los niños y adolescentes de esa comunidad, presentando también alternativas de solución, específicamente difundiendo la labor de la DESNA, que es una defensoría donde los niños y adolescentes pueden presentar sus denuncias. Este proceso contribuiría al desarrollo de habilidades socioemocionales, tanto en el caso de los participantes como en el caso de los espectadores de la obra.

2.1.1. Objetivos generales

- Desarrollar en los niños y adolescentes habilidades blandas que les permitan mejorar su desenvolvimiento y autoestima.

- Desarrollar una obra de teatro educativo; que aborde la problemática de los niños y adolescentes de la zona; presentando alternativas de solución.

2.1.2. Objetivos específicos

- Por medio del Teatro, tratar la problemática de la zona, así como alternativas de solución a las mismas.
- Difundir en la comunidad a la DESNA (Defensoría de los Niños y adolescentes), donde ellos puedan acudir para su defensa en caso de que sus derechos sean vulnerados.

2.1.3. Descripción del caso

El Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo, se encuentra en HEROES DEL CENEPa III S/N, Lima, Villa María Del Triunfo, en la parte alta de los cerros cercanos al cementerio de Villa María del Triunfo. Para llegar a esta zona uno debe ir hasta el paradero 11 de Nueva Esperanza, aquí se subirá por una zona de cerros en mototaxi colectivo, o combi, hasta el Prominnats, donde se encuentra la Casa de la Cultura, que es un anexo independiente del I.E. San José Obrero. Al estar en medio de cerros, las construcciones se adaptaron a las condiciones; por ejemplo, el colegio tiene una puerta de acceso en un nivel y otra en otro nivel más alto, trabajando una arquitectura similar a la de los andenes. La zona se encuentra conformada por construcciones de material noble, en vías sin pistas ni veredas, solo tierra afirmada. En la zona hay servicio de luz, pero no hay servicio de agua potable; debido a esto, las casas cuentan con tanques para abastecimiento de agua por camión cisterna y silos sanitarios para los servicios higiénicos. Hay un punto de acopio de basura cerca de la puerta del colegio, lo cual constituye un peligro para los estudiantes, considerando además que los pobladores no saben en qué momento pasarán los camiones de basura.

La Casa de la Cultura es una construcción de material noble, en la parte alta y trasera del colegio, a la que se llega por un cerro en la parte alta y trasera del colegio. Su acceso independiente no cuenta con cerradura. Se trata de una puerta de madera, asegurada con un candado, cuya llave era encomendada a una persona de la zona. Al ingresar

encontramos un pasillo y al fondo hay un pequeño almacén. Hacia la derecha el pasillo está abierto y al estar la parte alta, permite una vista de la zona. Por el lado izquierdo se encuentra un aula que hace las veces de espacio de trabajo. Este espacio, de 12 mts. de largo por 5 mts. de ancho y 2.50 mts. de altura aproximadamente, cuenta con dos puertas metálicas con cerradura para su acceso, y ventanas de vidrio con rejas que permiten el ingreso de iluminación natural y al mismo tiempo evitan los robos. Se cuenta con energía eléctrica e iluminación artificial en caso de requerirla. El aula cuenta con mesas y algunas sillas, además de un equipo de sonido. No cuenta con baño propio, por lo que se tiene que entrar al baño del colegio, siempre y cuando este esté abierto.

Se acordó dictar sesiones dos veces por semana en un horario previamente coordinado por IFEJANT, de acuerdo a la disponibilidad de los participantes. El horario acordado fue miércoles de 2:30 pm. a 5:30 pm., luego modificado de 3:00 pm. a 5:30 pm. y los sábados de 9:00 am. a 12:00 m. Se recomendaba salir tan pronto terminara la clase, especialmente en el horario de tarde, por la peligrosidad de la zona. Este taller se daría desde setiembre hasta noviembre del 2019. Se planteó realizar 3 funciones, una antes de terminar el proceso a modo de prueba y dos al finalizar.

El trabajo se dividió en dos etapas: una primera en la se hizo énfasis en la formación de los niños y adolescentes participantes, y una segunda orientada al desarrollo de la obra.

2.1.3.1. Formación de los niños y adolescentes participantes

En esta etapa se brindaron herramientas de artes escénicas que les servirían a los participantes para su desenvolvimiento en la obra. Se realizaron ejercicios de expresión corporal, vocal y de acción – reacción, tales como:

Tabla 1. Ejercicios de expresión corporal, vocal y de acción - reacción

Dinámica y descripción	Objetivos
Nombre de forma particular:	Lograr desinhibición de los participantes.

<p>Mencionar nuestro nombre de manera particular, en tres rondas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos rondas intensas. - Una suave. 	
<p>Dinámica de realidad alternativa:</p> <p>Representar un:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Western, donde el instructor irrumpe. - Aventura en el espacio, donde el instructor se integra. 	<p>Entender el funcionamiento del Teatro como realidad generada</p>
<p>Calentamiento corporal:</p> <p>Calentamiento integral desde cabeza a pies. (cinco por lado en todos los sentidos): cabeza, hombros, brazos, antebrazos, manos, dedos, costillas, caderas, rodillas, tobillos y pies.</p>	<p>Conocer las posibilidades del cuerpo.</p>
<p>Yoga:</p> <p>Posiciones (dos series con cinco respiraciones para estirar en cada una): cobra, gato, estiramiento adelante y atrás con peso corporal, estiramiento lateral y estiramientos laterales con piernas abiertas.</p>	<p>Descubrir las posibilidades de estiramiento.</p>
<p>Calistenia:</p> <p>Ejercicios (dos series de cinco): abdominales elevando las piernas, abdominales levantando cabeza, planchas</p>	<p>Conocer nuestra resistencia.</p>

<p>con brazos cerca al tronco, polichinelas abriendo las piernas al caer, sentadillas (una bajando solamente, otra levantando la pierna a subir).</p>	
<p>Desplazamientos:</p> <p>Posición de caminar del actor. Desplazamientos guiados por un punto fijo e impulsados por el centro.</p> <p>Cambiar velocidades. Cinco en velocidad normal, se acelera a diez y se desacelera a uno, con tareas: salto, salto con grito, paso por el suelo y giro.</p>	<p>Tomar conciencia del centro. Manejar el cuerpo a diferentes velocidades.</p>
<p>Chi Kung:</p> <p>Ejercicios de respiración.</p>	<p>Recuperar energía luego de un esfuerzo.</p>
<p>Relajación sobre el suelo:</p> <p>Echarse al piso para respiración diafragmática. Manos adelante y al costado para tomar conciencia de la forma de respirar.</p>	<p>Conocer la respiración diafragmática.</p>
<p>Respiración:</p> <p>Sentados, inspiración durante seis segundos, retención durante tres segundos y expiración en cinco, e hilo de aire el tiempo que dure.</p>	<p>Desarrollar el manejo de la respiración diafragmática.</p>

<p>Abdominales de pie:</p> <p>Respiración en seis, retención en tres y expulsión mediante Shshsh, iii, fuiufui, jajaja.</p>	<p>Fortalecer el abdomen como herramienta de respiración.</p>
<p>Proyección:</p> <p>Consonantes m, n y ñ; consonante m y vocal a; vocales ieaou y vocales en arco y flecha.</p>	<p>Practicar la emisión vocal.</p>
<p>Solfeo de notas:</p> <p>Se emiten notas de acuerdo a la emisión de un piano.</p>	<p>Tomar conciencia de la diferencia de sonidos.</p>
<p>Ejercicio de musicalización de poemas:</p> <p>A partir de un poema, se genera una melodía y se integra.</p>	<p>Tomar conciencia de la melodía al momento de hablar.</p>
<p>Dicción:</p> <p>Tan, preguntas y enumeraciones, frases: revisión de frases para corregir formas de pronunciación.</p> <p>Interrupciones.</p>	<p>Desarrollar el manejo de la palabra en teatro.</p>
<p>Calentamiento:</p> <p>Jalar la cabeza con brazo opuesto a los lados, cabeza adelante, cabeza atrás, giros de cabeza, giro de hombros hacia atrás y adelante, costillas en diferentes direcciones y giros, caderas en diferentes direcciones y giros; estiramientos con piernas doblando el tronco, luego jalar</p>	<p>Desarrollar capacidades corporales.</p>

<p>a la derecha doblando la izquierda y a la izquierda y doblando la derecha, estiramiento (este es bueno para la ciática); bajar al piso, abrir las piernas hasta donde se pueda. Estiramiento a la derecha con el brazo izquierdo y luego con los dos, lo mismo al lado izquierdo; cerrar las piernas y estirar las manos para alcanzar los pies, con pies hacia arriba, luego estirados adelante; cobra y recogimiento estirando espalda; jalar manos adelante y ponerse en cuatro, con los glúteos estirados, arriba y abajo.</p> <p>Abdominales (tres series de cinco): pies en el piso abdominal corto, Luego levantar los pies con rodillas flexionadas, luego estirar los pies hacia arriba, luego abrir las piernas, luego de costado por cada lado y se repite.</p> <p>Cardio (cinco pasos cada pierna aproximadamente): levantarse y correr en el sitio, luego llevar las rodillas a la altura de las manos adelante, correr en el sitio, llevar talones a la altura de las manos atrás, correr en el sitio y saltar con giro a derecha e izquierda.</p>	
<p>Exploración musical:</p> <p>Se coloca música variada y se va reaccionando.</p>	<p>Aprender a conocer las reacciones ante la música y emociones diversas.</p>
<p>Coreógrafo por un día:</p> <p>En base a una canción, ir proponiendo pasos hasta desarrollar una coreografía entre todos.</p>	<p>Desarrollar trabajo corporal en equipo.</p>

De manera adicional a la formación, con este público se trabajó una serie de dinámicas que permitieran conocer casos y experiencias de los participantes que pudieran nutrir el contenido de la obra:

Tabla 2. Dinámicas para conocer a los participantes

Dinámica y descripción	Objetivos
Improvisaciones teatrales: Representar una historia sobre la problemática de la zona.	Que los participantes compartan experiencias a través del teatro.
Dinámicas de dibujos: Dibujar situaciones que representen las problemáticas de la zona.	Que los participantes compartan experiencias a través del dibujo.
Escritura de historias: Escribir cuentos sobre la problemática de la zona.	Que los participantes compartan experiencias a través de las historias.

Durante el tiempo en que se desarrollaron estas dinámicas se monitoreó la asistencia y el desenvolvimiento de los participantes. Esta información, sumada al material recopilado sobre la problemática de zona, me sirvió para la escritura de la obra.

Al final de las sesiones se desarrollaron momentos para reflexionar y compartir, orientados a fijar en los participantes los principales aprendizajes de la clase, así como para conocerlos tanto a ellos como sus inquietudes, lo cual sirvió para desarrollar la obra a representar.

2.1.3.2. Ensayos y puesta en escena de la obra

Con la obra escrita se pasó al proceso de ensayos. El primer paso fue asignar los personajes y que los participantes puedan pasar sus escenas.

En esta parte del proceso ayudaron otras herramientas:

Tabla 3. Herramientas de puesta en escena

Dinámica y descripción	Objetivos
Breve explicación de El Actor y la Diana de Declan Donellan: Imaginación, ejemplos del funcionamiento de la diana, ejercicios prácticos, explicación de la importancia de la direccionalidad en el personaje y en nosotros.	Conocer esta técnica para la interpretación de los personajes.
Revisión de cuadro de intensidad aristotélico: Explicación de este esquema que permite tener claros los momentos de la obra.	Entender los diversos momentos de la obra y nuestra participación en ellos.
Siete preguntas: Nace en Stanislavsky, se sistematiza con las siete preguntas de Gunta Hagen. 1. ¿Quién soy? Biografía. Historia, Que lleva al personaje ahí. 2. ¿Dónde estoy? Contexto. Lugar de la obra y espacio físico específico.	Conocer a fondo nuestros personajes para una mejor interpretación.

<p>3. ¿Qué quiero? Acción.</p> <p>4. ¿Para qué lo quiero? Objetivo.</p> <p>5. ¿Qué me lo impide? Obstáculo.</p> <p>6. ¿Cómo lo consigo? Actividades / estrategias.</p> <p>7. ¿De dónde vengo? ¿A dónde voy? Antes / Después.</p> <p>Puede haber una más:</p> <p>8. ¿A quién le hablo?</p> <p>Conceptos de objetivo, acción y actividades.</p>	
---	--

Como en toda puesta en escena, se van haciendo ajustes, como el prólogo que se diseñó en medio del proceso, ya que se quería hacer énfasis en los derechos de los niños y adolescentes.

2.1.4. Desafíos presentados

Se presentaron una serie de desafíos durante este proceso:

2.1.4.1. Integración con la comunidad

El proceso de integración en una comunidad es lento, ya que uno tiene que ganarse la confianza de una comunidad a la que ingresa. Esto hizo que la obtención del material base para la obra por medio de las dinámicas fuera lento. Se dio el caso de que, durante las últimas semanas del proceso, los participantes llegaron a tener tanta confianza que brindaron mucha información rica como insumo, cuando ya se tenía escrita la obra.

2.1.4.2. Intermittencia en la participación

A pesar de la oportunidad de contar con una formación gratuita, esta no era aprovechada por el público objetivo, debido a:

a) Participantes fantasmas

IFEJANT era el encargado de la convocatoria de los participantes al taller. Se detectó que algunos alumnos, que indicaban que iban a asistir, decían a sus papás que iban al Taller de Teatro para que les den permiso y luego se dirigían a otros lugares. Para lidiar con esto, se les dio los papeles más importantes a los participantes con mayor constancia según el registro de asistencia. (Ver anexo 2).

b) Poca participación de los padres

Se vio que, en otras Casas de la Cultura del Proyecto, los participantes eran llevados por sus padres, lo cual permitía mantener la asistencia. Esto produjo que los participantes de Villa María del Triunfo fueran fluctuantes, teniendo que cambiar la asignación de papeles constantemente y retrasando el proceso de puesta en escena.

También se daba el caso de padres que les pedían a sus hijos regresar a casa antes de que terminara el taller, lo cual complicaba el avance.

El coordinador del proyecto sugirió cambiar el horario del taller, pero al hacer una encuesta se detectó que el horario asignado era el preferido de los participantes activos.

2.1.4.3. Problemas de habilidades sociales

a) Problemas de aprendizaje

Durante el proceso, se me informó que los participantes no deberían tener texto, debido a los problemas de aprendizaje que estos tienen, por lo que se tuvo que plantear la obra por medio de situaciones que los participantes representen, con textos creados por ellos mismos, que reflejaran lo que se quiere decir.

b) Niños con capacidades diferentes

Cuando se me convocó, no se me informó que trabajaría con niños con capacidades diferentes. En este caso, me asignaron un alumno que presentaba un comportamiento no

acorde con su edad, sin especificar diagnóstico exacto. Para solucionar esta situación, se le dio un papel con acciones y sin texto, que participa en la última parte de la obra.

c) Problemas de conducta

Al ser un entorno difícil, con ambos padres trabajando, muchos de los participantes están acostumbrados a no tener control parental. Se dio el caso de una participante que, durante una muestra de material, interrumpía tratando de tocar la tableta que utilizaba como herramienta de trabajo. La niña no se detuvo hasta que el coordinador del proyecto le llamó la atención, para lo cual le tuvo que recordar como este comportamiento escalaba a situaciones difíciles con su mamá. Se pudo ver un cambio de comportamiento en la niña en las siguientes sesiones.

2.1.4.4. Espacio compartido

En algunas ocasiones el espacio físico era compartido con otra actividad en el mismo horario. Si bien el espacio es grande y podía dividirse, al no haber un elemento divisorio, los participantes que ya presentaban problemas de aprendizaje, se distraían fácilmente, lo cual retrasaba el trabajo. En este caso se organizó el espacio de tal forma que los niños quedaran mirando al lado opuesto.

2.1.4.5. Espectacularidad en la obra

Como parte de la obra, se requerían momentos que brindaran cierta espectacularidad y que se resaltara los derechos de niños y adolescentes. Debido al poco tiempo, ya que fui invitado cuando las demás casas de cultura ya estaban desarrollando sus proyectos; y las pocas capacidades que se pudieron desarrollar debido al tiempo de trabajo y a las inasistencias, la obra tuvo una introducción sobre los derechos de niños y adolescentes, que se veían reflejados en la historia.

2.1.5. Resultados obtenidos

- Los niños y adolescentes participantes mejoraron su desenvolvimiento en escena, fortaleciendo su confianza.

- El teatro permitió tratar la problemática de la zona y presentar una alternativa de solución, por medio de una obra de teatro educativo, que abordó los temas que se presentan en la zona: bullying, acoso sexual, abuso de autoridad y abandono de hogar. Se buscó ejemplificar cómo ellos mismos podían solucionar algunas situaciones, dejando claro que en los casos más graves tenían la opción de acudir a la DESNA (Defensoría de los Niños y Adolescentes).
- En la obra se difundió la labor de la DESNA, promocionándola para que los niños y adolescentes de la zona sepan donde pueden acudir en caso de que sus derechos sean vulnerados.

2.1.6. Materiales producidos

Se produjo una obra de teatro de siete minutos de duración que refleja historias propias del Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo, tocando los temas que se presentan en la zona (bullying, acoso sexual, abuso de autoridad y abandono de hogar), así como alternativas de solución. Además, se dio a conocer la DESNA como medio para atender estos y otros casos. Se cuenta con el texto base, así como un video de pequeños fragmentos de la primera presentación y ensayos al respecto. (Ver anexo 3)

2.2. Organización Internacional Nueva Acrópolis Perú

Nueva Acrópolis es una Organización Internacional que propone un ideal de valores permanentes que favorece la evolución individual y colectiva, a través de sus líneas de acción en filosofía, cultura y voluntariado. Fue fundada en 1957 en Buenos Aires (Argentina) por el profesor Jorge Ángel Livraga Rizzi (1930-1991), historiador y filósofo. Actualmente cuenta con presencia en diferentes países en el mundo, entre ellos el Perú. A través de sus líneas de acción desarrolla diversas actividades que permitan el desarrollo del ser humano como el dictado de cursos, organización de eventos culturales y actividades de voluntariado. Entre sus diversas actividades, la institución dicta cursos de verano para niños de 7 a 11 años, y adolescentes de 12 a 16 años.

Fui contratado por las sedes de Breña en el 2018 y La Molina en el 2020, para el dictado de los talleres de teatro para niños y adolescentes y clown para adolescentes en las edades mencionadas. La idea era que el teatro y el clown logren el desarrollo de valores, entre los que destacan habilidades blandas como liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, resiliencia, empatía, actitud positiva, inteligencia emocional, capacidad de recibir y dar feedback y solución de problemas y conflictos.

2.2.1. Objetivos generales

- Lograr en los participantes un desarrollo humano a través de la formación en valores.
- Promover un pensamiento reflexivo de aplicación práctica, en base a los contenidos a desarrollar.

2.2.2. Objetivos específicos

- Por medio de las herramientas del teatro y del clown, desarrollar habilidades blandas en niños y adolescentes participantes.
- Promover la reflexión en base a los mensajes interpretados y transmitidos en las obras de teatro trabajadas.

2.2.3. Descripción del caso

Los programas de cursos de verano se dictan en las sedes de Nueva Acrópolis Perú a nivel nacional, brindando una posibilidad educativa a los niños y adolescentes de las zonas en las que se encuentran. Para el caso mencionado se tomaron los cursos dictados en la sede del distrito de Breña en el 2018, con sesiones de una hora, dos veces por semana, durante 6 semanas; y en la sede del distrito de La Molina en el 2019, con sesiones de hora quince minutos, dos veces por semana, durante 8 semanas. En el caso de teatro, la última clase se hizo una grabación del trabajo realizado, la cual fue enviada posteriormente a los alumnos, por medio de los correos electrónicos de los padres de familia.

2.2.3.1. Teatro

Para el caso de Teatro, el trabajo se dividió en dos etapas:

a) Formación de los niños y adolescentes participantes en teatro por medio de herramientas escénicas

En esta etapa se brindaron herramientas de artes escénicas que les sirvieron a los participantes para su formación y desenvolvimiento en la obra final. Se realizaron ejercicios de expresión corporal, vocal y de acción – reacción, tales como los detallados en el caso anterior.

Al final de las sesiones, se desarrollaron momentos para reflexionar y compartir, a fin de fijar en los participantes los principales aprendizajes de la clase. Estos espacios de conversación sirvieron también para conocer a los participantes y sus inquietudes, con lo cual se procedió a elegir obras que pudieran interpretar, con mensajes que permitieron generar un aprendizaje por medio de la reflexión e interpretación de las mismas.

b) Ensayos y puesta en escena de la obra

Una vez terminada la primera etapa y teniendo elegidas las obras, se procedió con el ensayo de las mismas.

En este proceso se utilizaron las herramientas de teatro señaladas en el caso anterior.

2.2.3.2. Clown

En el caso de clown, se estructuraron una serie de dinámicas que escalaron en dificultad para mejorar la capacidad de juego de los participantes. Algunas de estas también se aplicaron en teatro.

Tabla 4. Clown

Dinámica y descripción	Objetivos
-------------------------------	------------------

<p>Breve introducción:</p> <p>Nos presentamos brevemente hablando un poco de nosotros.</p>	<p>Conocernos más.</p>
<p>Nombre de forma particular:</p> <p>Mencionar nuestro nombre de manera particular, en tres rondas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos rondas intensas. - Una suave. 	<p>Lograr desinhibición de los participantes.</p>
<p>20 segundos para que recuerden mi nombre:</p> <p>Cada participante tendrá 20 segundos para recordar el nombre de todo el grupo. Uno por uno enumerará los nombres de todos. Al terminar los 20 segundos se pasa al siguiente.</p>	<p>Desarrollar agilidad mental.</p>
<p>Memoria encadenada:</p> <p>Cada participante tratará de recordar los nombres de todos los participantes en un orden establecido.</p>	<p>Desarrollar atención y memoria.</p>
<p>Doctor Team (Si me tocan nombro, si me nombran toco):</p> <p>Nos ponemos todos en círculo. El participante que recibe una palmada dice el nombre de otro que está al otro lado del círculo. El participante que es nombrado toca a otro</p>	<p>Desarrollar el estar en el aquí y el ahora.</p>

<p>ya sea el de su derecha o el de su izquierda y el juego continúa. Pierde el que se demora en actuar.</p>	
<p>Caminar por el espacio:</p> <p>Caminamos por el espacio en diferentes direcciones. Al sonido del tambor nos detenemos poniéndonos en pareja y mirándonos. El que no tiene pareja levanta la mano y se ubica con otro que no tenga pareja.</p>	<p>Agilidad física y mental.</p>
<p>Caminar con indicaciones:</p> <p>Caminamos por el espacio, al recibir indicaciones comenzamos a ejecutarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amarillo naranja: nos ponemos de espaldas. - Rojo manzana: cambiamos de pareja. - Fucsia: patada karateca. - Azul: todos al centro. - Rosado: cuatro en las esquinas, los demás duermen en sus sitios. - Verde olivo: filas. 	<p>Agilidad física y mental.</p>
<p>Lazarillos de voz:</p> <p>Nos ponemos en parejas. Uno va a guiar al otro sosteniéndolo de donde le sea más cómodo, guiándolo</p>	<p>Confianza en el compañero.</p>

<p>solo con la voz. Al terminar se cambian los roles de cada pareja.</p>	
<p>Ejercicio escénico:</p> <p>Salir del aula. Dar una señal e ingresar mirando a todos. Pararse al centro, mirar a todos y decir: yo soy “nombre” y el agua moja.</p>	<p>Vencer el miedo al escenario.</p>
<p>Lanzar pelota mirando y diciendo el nombre:</p> <p>Ubicados en círculo lanzamos una pelota hacia otra persona, que esté de preferencia al otro lado del círculo, mirándola y diciendo su nombre.</p>	<p>Desarrollar el estar en el aquí y el ahora.</p>
<p>Lanzar pelota mirando y diciendo el nombre del siguiente al que hay que lanzar la pelota:</p> <p>Ubicados en círculo, lanzamos una pelota hacia otra persona, de preferencia que esté al otro lado del círculo. En este caso la acción se hace mirando a la persona al que se va a lanzar; sin embargo se dice el nombre de otra persona, que es a quien el receptor debe lanzar la pelota cuando le toque lanzar.</p>	<p>Desarrollar el estar en el aquí y el ahora.</p>
<p>Caminar con la música y detenerse mirando:</p> <p>Caminamos con la música, al toque del tambor nos detenemos y buscamos una pareja, con quien nos miramos a los ojos hasta que se dé otro toque del tambor y se retome la caminata.</p>	<p>Vencer el miedo a la mirada del otro.</p>

<p>Espejos:</p> <p>Nos ubicamos en parejas. Se elige un guía y un seguidor. Al ritmo de la música el guía comienza a ejecutar movimientos muy suaves y el seguidor lo sigue. La idea del ejercicio es que no se note quien es el guía y quien el seguidor. Luego de un tiempo, se cambian los roles.</p> <p>En una versión avanzada, en la que los participantes se conecten, guían los dos intercálándose.</p>	<p>Conectar con el compañero.</p>
<p>Caminatas 1-2-3-4:</p> <p>(Si el grupo es grande, se puede trabajar primero con la mitad de la clase y luego con toda la clase.)</p> <p>Nos acomodamos dispersos por el espacio, congelados. Primero comienza a caminar uno y se detiene, luego dos y se detienen, luego tres y se detienen y luego cuatro. Si salieron más de los que deberían salir se va la comienzo otra vez.</p> <p>Una vez que se ha hecho con la mitad de la clase se puede hacer con toda la clase.</p>	<p>Despertar la sensibilidad para saber en qué momento participar.</p>
<p>Contar una anécdota:</p> <p>Los participantes van a salir uno por uno y van a contar una anécdota que les pasó a ellos mirando al público.</p>	<p>Desinhibición.</p>
<p>Verdades y mentiras:</p>	<p>Desarrollar imaginación.</p>

<p>Los participantes salen de cinco en cinco. Se paran en fila frente al público y dicen cinco verdades y luego cinco mentiras.</p>	
<p>Juan dice:</p> <p>Vamos a recibir diversas indicaciones que debemos seguir bajo la indicación “Juan dice”. Para confundir al participante se dan indicaciones sin decir “Juan dice”, las cuales no se deberían hacer. Los que se equivocan tienen que dar un beso o reciben un golpe con un matamoscas.</p>	<p>Desarrollar el estar en el aquí y el ahora.</p>
<p>Caminar y nos cruzamos a conversar:</p> <p>Caminamos con la música, al toque del tambor nos detenemos y buscamos una pareja y conversamos sobre algo que nos ocurrió hace un tiempo, luego volvemos a caminar y a la señal nos volvemos a detener para conversar. Conversamos de lo que ocurrió hace cinco minutos, dos meses y tres años.</p>	<p>Establecer vínculos.</p>
<p>Entrega de nariz:</p> <p>Se entrega la nariz y se enseña la forma de ponérsela y manejarla. La liga va por encima de la oreja, no se toca la nariz frente al público, uno se cubre para arreglarla.</p>	<p>Aprender a usar la nariz.</p>
<p>Cantar una canción y aprietos:</p> <p>Se explica la actitud del clown de siempre decir que sí.</p>	<p>Aprender a buscar soluciones.</p>

<p>Salimos a cantar una canción. La canción se canta para adentro y para afuera al toque de las palmas. Luego se le pide al participante que haga algo con lo que se le pone en aprietos.</p>	
<p>Escondidas clown:</p> <p>El instructor sale del aula. Al regresar los participantes harán como si se escondieran, pero sin ningún objeto que los proteja.</p>	<p>Desarrollar imaginación.</p>
<p>Gato y ratón:</p> <p>Estamos dispersos en el espacio. A la indicación del instructor uno hace de ratón y uno de gato. Se les va dando indicaciones para que intercalen el tiempo de correr y el de detenerse.</p>	<p>Desarrollar acción - reacción.</p>
<p>Audiciones:</p> <p>El participante hace una audición. El instructor lo pone en aprietos.</p>	<p>Aprender a buscar soluciones.</p>
<p>Pareja pone en apuros:</p> <p>Los clowns salen en parejas. Uno interviene y el otro lo pone en apuros.</p>	<p>Aprender a jugar con el compañero y divertirse en escena.</p>
<p>Coreografía grupal:</p> <p>Similar al espejo. Baile clown en parejas.</p>	<p>Desinhibición.</p>

<p>Bola de energía:</p> <p>Imaginamos que tenemos una bola de energía y reaccionamos de acuerdo a instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ja: manos al lado, paso la energía. - Jondo: empujando codos, regreso la energía. - Blinc: antifaz en los ojos, salta la energía encima de mí. - Boing: samaqueo el cuerpo, la energía pasa al otro lado del círculo. 	<p>Desarrollar acción - reacción y estar en el aquí y el ahora.</p>
<p>Disturbing:</p> <p>Sale una persona y comienza una presentación, sale el otro y hace algo que lo moleste.</p>	<p>Aprender a jugar con el compañero y divertirse en escena.</p>
<p>Tríos de orquesta:</p> <p>Salen tres personas, hacen tríos de orquesta entre ellos. Tratan de sincronizar. El instructor los pone en aprietos haciéndoles pedidos.</p>	<p>Aprender a improvisar en equipo.</p>
<p>Figuras complementarias:</p> <p>Los clowns se ponen en parejas. Uno hace una figura, luego el otro hace otra que lo complementa, luego el primero cambia de figura, luego el segundo y así sucesivamente.</p>	<p>Trabajar en equipo.</p>

<p>Movimientos con ruido:</p> <p>Nos ponemos en círculo y uno empieza creando un movimiento con ruido, luego el que sigue y así sucesivamente. Una vez que todos tengan su movimiento, uno sale y da la vuelta al círculo, cuando este se ubica en su sitio sale otro y así sucesivamente hasta que salen todos.</p>	<p>Desarrollar imaginación.</p>
<p>Giberish:</p> <p>Conversamos en giberish en parejas. A la señal cambiamos de parejas.</p>	<p>Desarrollar imaginación, capacidad de expresión y entendimiento.</p>
<p>Giberish, el traductor:</p> <p>Los clowns saldrán de dos en dos. Previamente se les ha asignado dos temas opuestos entre sí. Uno de los clowns es el traductor y el otro es el conferencista que hablará en giberish. El traductor traducirá imitando todos los movimientos del conferencista.</p>	<p>Aprender a improvisar.</p>
<p>Palmas en coordinación:</p> <p>En parejas nos quedamos mirando frente a frente y ponemos las palmas frente a frente. Nos movemos manteniendo el contacto.</p>	<p>Trabajar en equipo.</p>

2.2.4. Se presentaron varios desafíos con los participantes

2.2.4.1. Inasistencias

A pesar de ser un curso pagado, hay padres que no se preocupaban por llevar a sus hijos, o los sacaban por viajes u otros motivos sin previo aviso, dejando incompletos los grupos de trabajo asignado. En el caso de Breña, las obras inicialmente propuestas fueron cambiadas por poemas teatralizados, ya que varios niños se fueron sin previo aviso poco antes de terminar las clases. En el caso de La Molina, una de las alumnas hizo un doble papel para cubrir a una compañera, la cual había ensayado previamente pero faltó a la grabación final.

2.2.4.2. Problemas de habilidades sociales

Se presentaron casos de participantes con problemas de habilidades sociales no informados previamente por los padres. Estas experiencias sirvieron para que el área de inscripciones pudiera mejorar sus filtros al momento de la inscripción, indagando con los padres sobre las características y necesidades de los participantes.

a) Caso Breña

a.1) Niño de 9 años con comportamiento inadecuado

Este niño tenía, al parecer un ligero retardo, ya que se comportaba como si fuera menor a su edad. Se intentó contactar con los padres sin respuesta. Como era un niño que quería hablar todo el tiempo, se tuvo que hacer énfasis en cuales eran los momentos de hablar y cuales lo de escuchar y ejecutar, con lo cual se pudo manejar la situación. Su participación final fue individual.

b) Casos La Molina

b.1) Niño de 9 años con problemas familiares

Entraba a clase con juguetes, se dormía y solo podía interactuar con su hermana mayor que se tenía que quedar, a quien no le interesaba la clase y que no se llevaba con el resto

de alumnos. La hermana explicó sin dar mayores detalles que el niño tenía un problema y que a eso se debía el comportamiento. El niño solo pudo participar en la presentación final al asignársele una obra corta en la que trabajaba con su hermana. El niño aceptó el papel y tuvo una buena participación en su obra; y la hermana que no estaba interesada en la clase, demostró tener capacidades para la actuación, por lo que se le recomendó profundizar en el tema.

b.2) Adolescente de 13 años

En la clase de clown ingresaron dos adolescentes, hermano y hermana. El hermano presentaba un comportamiento que difería de sus compañeros, ya que se comportaba como un niño de menor edad. Se conversó con la mamá, quien indicó que habían detectado el inconveniente e iban a hacerle un estudio al joven.

2.2.5. Resultados obtenidos

- A través del teatro y del clown, los niños y adolescentes participantes desarrollaron valores como compromiso, convivencia, disciplina, respeto, responsabilidad y valentía.
- Por medio de los talleres, los niños y adolescentes participantes mejoraron sus habilidades blandas como actitud positiva, liderazgo y trabajo en equipo.
- Las prácticas de expresión oral y corporal, así como las de acción - reacción, les permitieron a los participantes mejorar sus capacidades expresivas, de comunicación y de desenvolvimiento ante la cámara, mejorando su confianza en sí mismos.
- Los participantes lograron reflexionar sobre temas como el valor de las diferencias, la libertad, el embarazo adolescente y cómo lidiar con la presión del grupo, desarrollando su capacidad reflexiva.

2.2.6. Materiales producidos

Cada grupo de niños y adolescentes cuenta con un producto audiovisual, que registra el trabajo realizado en clase. En algunos casos, hay más de un producto por grupo, de acuerdo a la cantidad de participantes.



3. REFLEXIONES PROFESIONALES

Nuestro espacio de estudio, si bien es cierto, nos sirve de incubadora de muchos proyectos, a veces no nos tiene en contacto con lo que ocurre en la realidad, desde temáticas a abordar, hasta la realidad de los procesos. Es importante mantener contacto con la realidad inmediata desde los primeros ciclos, tener conciencia de lo que ocurre y cómo se mueve el mundo en el que nos vamos a desenvolver como profesionales. Es bueno estar al tanto de las noticias, no solo de nuestra profesión, sino en general, ya que todo está conectado y algo que ocurra en otro sector nos puede favorecer o perjudicar. Pero más allá de eso, es importante conocernos a nosotros mismos, nuestras capacidades actuales, las que tenemos en potencia a desarrollar, y ver cómo usarlas para mejorar nuestro entorno.

Muchas veces tenemos ideas que consideramos maravillosas, pero no consideramos cómo ejecutarlas y el impacto que van a tener. También ocurre que los modelos que tenemos pueden venir de otras realidades muy diferentes de las nuestras. Esto puede desmoralizarnos. Pero si en lugar de quedarnos este estado, nos esforzamos por clarificar lo que queremos hacer, y buscamos alternativas de acuerdo a las posibilidades existentes en nuestro entorno o creamos nuevas, podremos sacar nuestros proyectos adelante, incluso generando nuevas posibilidades.

Debemos entrenarnos en la capacidad constante de solucionar problemas, esto para nuestra carrera como para cualquier otra, ya que siempre se van a presentar y hay que estar entrenados para recibirlos y resolverlos saliendo adelante. La vida siempre va a tener problemas, y estos pueden aplastarnos si no los sabemos manejar. En lo personal, estoy esforzándome por cambiar el término problemas por desafíos, ya que me es más útil para buscar alternativas de solución. Esa capacidad es necesaria para salir adelante, tanto en nuestras carreras como en nuestras vidas.

Debemos recordar que, como comunicadores, tenemos una responsabilidad sobre los mensajes que transmitimos, razón por la cual es importante ser conscientes de los proyectos en que participamos y la repercusión que estos puedan tener. Cada cosa que hacemos y decimos tiene un impacto en el otro, esto lo podemos ver fácilmente en lo

personal, pero lo olvidamos cuando el proceso tiene varios receptores. Todo lo que decimos y hacemos tiene un impacto en el otro, por eso es importante ser conscientes y responsables de los mensajes que vamos a transmitir y sus resultados en nuestra sociedad.

Es importante aprovechar los avances tecnológicos que podamos tener a disposición. Contar con un celular me permitió contar una herramienta práctica y de fácil movilidad, para trasladar y almacenar las pistas para el trabajo de dinámicas y puestas en escena. El uso de una tableta me permitió tener un dispositivo práctico y de fácil movilidad, con el cual pude almacenar mis planes de clase; así como videos educativos que complementen mi trabajo en las aulas.

En un mundo en constante cambio y competencia, donde la tecnología nos ofrece tanta inmediatez, solemos olvidar cosas básicas. El entender cosas tan simples como los procesos naturales de la vida, (día y noche, las estaciones, etc.) nos recuerda que somos seres humanos, con necesidad de relacionarnos, comunicarnos, escucharnos y entendernos. Por eso es importante el desarrollo de habilidades blandas, primero para aplicarlas con nosotros mismos y luego para con los demás. El mundo sería mucho mejor si hubiera más comunicación, empatía, escucha, respeto y trabajo en equipo.

Mi formación universitaria me brindó herramientas útiles en esta travesía. Los cursos de problemas nacionales y comunicación política fueron claves para tomar conciencia de la problemática que vivimos como país, y de lo importante de nuestra labor como comunicadores, contribuyendo con la construcción de un Perú mejor. Los conocimientos adquiridos en los cursos de guion y narrativa me permitieron desarrollar la obra para IFEJANT, la cual fue una creación colectiva con varias piezas a engranar armoniosamente. El manejo práctico de los cursos de producción de televisión y cine, me ayudó a organizar todo el trabajo a nivel de cronogramas y requerimientos. El conocimiento adquirido en el área de dirección, me ayudó en el proceso de dirección de la obra y puesta en escena. Los fundamentos de administración me brindaron las bases para poder desenvolverme en el rubro corporativo, donde el trabajo es muy diferente al día a día del rubro audiovisual. Esto me permitió aprovechar mejor la oportunidad de pasar por esta área y enriquecer mi experiencia profesional. El trabajo constante de

monitorear el mercado fue importante, el curso de diseño y análisis cuantitativo me mostró la importancia de contar con buenas herramientas de medición, a través de la identificación de los indicadores más apropiados a evaluar. Tanto los cursos de diseño y análisis cualitativo, como los de comportamiento del consumidor, me permitieron aprender a abrir los ojos y oídos para una mejor interacción, logrando mejorar mi percepción de que es lo que clientes y proveedores quieren decir. Finalmente, el curso de estrategias de marketing me permitió tener mayor claridad al momento de plantear propuestas a mis superiores.

Para concluir, toda la base académica es útil, pero en un mundo en constante cambio se debe aprender a ser maleable y saber articularla, junto con las experiencias que uno va adquiriendo, para generar soluciones ante los desafíos que se presenten. De manera adicional a este punto, es necesario capacitarse y actualizarse constantemente.

BIBLIOGRAFÍA

Bergson, H. (1985) *La risa*. Madrid: Editorial Sarpe.

Brook, P. (1969) *El Espacio vacío*. Barcelona: Grupo Editorial Península.

Brook, P. (1991) *La Puerta Abierta*. Traducciones de Conferencias.

Donellan, D. *El Actor y al Diana*. Madrid: Editorial Fundamentos.

Ministerio de Educación. (2005) *Diseño curricular Nacional*. Lima: Gobierno del Perú.

Ministerio de Educación. (2016) *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Lima: Gobierno del Perú.

Ministerio de Educación. (2018) *La formación integral también debe abarcar las habilidades socioemocionales*. “Comunicado de Prensa”. Lima: Gobierno del Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/19689-la-formacion-integral-tambien-debe-abarcar-las-habilidades-socioemocionales>

Ministerio de Educación. (2019) *92 mil alumnos con discapacidad reciben educación básica alternativa, regular, especial y técnico-productiva*. “Comunicado de Prensa”. Lima: Gobierno del Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/26785-92-mil-alumnos-con-discapacidad-reciben-educacion-basica-alternativa-regular-especial-y-tecnico-productiva>

Stanislavski, C. (1954) *Preparación del Actor*. Buenos Aires: Editorial Psique.

Stanislavski, C. (1975) *La Construcción del Personaje*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

ANEXOS

ANEXO 1. Documentos sustentatorios de la hoja de vida

EXPERIENCIA LABORAL

1.1. Comunicador para el Desarrollo en organizaciones culturales, ong's y colegios

Organización Internacional Nueva Acrópolis

Enero 2014 - actualidad

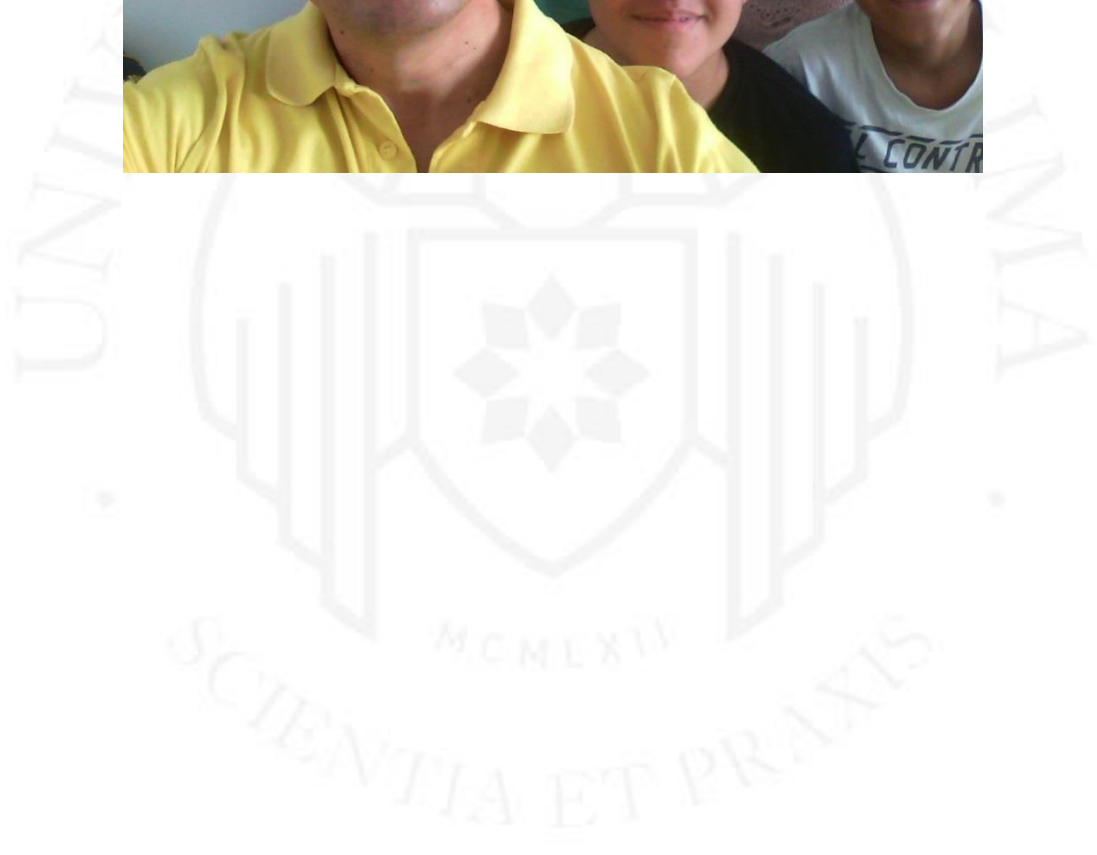
Perú

Organización Cultural Internacional de carácter Filosófico, Cultural y Social.

Figura 1. Nueva Acrópolis Clown 2018



Figura 2. Clown 2020



CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO

Conste por el presente documento privado el contrato de trabajo individual a plazo fijo bajo la modalidad de Servicio Especifico, que celebran de conformidad con el Art. 63º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D. S. Nº 003-97-TR, de acuerdo al Reglamento y normas complementarias; de una parte:

1. **Asociación "ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NUEVA ACROPOLIS" de Perú** con R.U.C. Nro 20113015765, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este Nro. 465, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, representada por EDUARDO ARMANDO PARRA LOLI, con D.N.I. Nro. 08756082, a quien en adelante se le denominará **LA ASOCIACION**; Y de la otra parte;
2. **ALBERTO DAVID VILLACREZ JÓ**, con D.N.I. Nro. 10544761, con domicilio en Avenida Monte Flor Nº 341, interior 602 de Santiago de Surco del distrito de Santiago de Surco Provincia y Departamento de Lima, a quien para efectos del presente contrato se le denominará **EL TRABAJADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: DE LA ASOCIACION

1. **Nueva Acrópolis es una Persona Jurídica sin fines de lucro**, que desde hace más de 55 años desarrolla actividades de carácter educativo, cultural, social y ecológico, y tiene como objetivo la investigación, educación y formación humana en el campo de la Filosofía, el Arte y la Ciencia. Está inscrita en la Ficha Nro. 967 del Libro de Personas Jurídicas de la Oficina de Registros Públicos de Lima.
2. El desarrollo de nuestras actividades culturales e institucionales es realizada con la participación exclusiva de los miembros voluntarios, pero por las actividades culturales que estamos desarrollando, requerimos contar con personal de apoyo en el área administrativa, lo que motiva la suscripción del presente contrato.

SEGUNDO: OBJETIVOS

Por el presente contrato, LA ASOCIACIÓN contrata a **ALBERTO DAVID VILLACREZ JÓ**, en la modalidad a Plazo Fijo de servicio específico, para que se encargue de las ventas del "Programa de VERANO - Nueva Acrópolis 2016". Adicionalmente, realizará funciones de Telemarketing (venta e inscripción de cursos vía telefónica).

TERCERO: PLAZO

El plazo de vigencia del presente contrato inicia el 01 de enero del 2016 y vence el 31 de marzo del 2016, tiempo estimado para cubrir las necesidades a que se hace referencia en la Cláusula Segunda.

CUARTO: Queda claramente establecido entre las partes que la ASOCIACION no se encuentra obligada a cursar al TRABAJADOR comunicación alguna con ocasión del término del contrato, el que finalizará en forma automática al concluir el período convenido.

QUINTO: EL TRABAJADOR deberá cumplir con las normas propias del centro de trabajo, las normas laborales y demás concordantes y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración y dirección de LA ASOCIACIÓN de conformidad con el Art. 9º del TUO del Decreto Legislativo Nº 728, de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D. S. Nº 003-97-TR.

SEXTO: HORARIO DE TRABAJO Y REMUNERACION

Se deja expresa constancia que la jornada de trabajo a la que estará sujeto EL TRABAJADOR será de: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 14:00 p.m. 15:00 p.m. a 19:00 p.m. teniendo como horario de refrigerio de 14:00 a 15:00 horas; ello de acuerdo al inciso b) del artículo Nº02 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 854, Ley de Jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo

modificado por Ley N° 27671, Decreto Supremo N° 007-2002-TR 04/07/2002 y demás normas laborales y de conformidad a lo establecido por la ASOCIACIÓN.

EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual de S/. 1 000.00 (Mil con 00/100 soles) por todo concepto, sobre la cual se calcularán los descuentos de ley.

SETIMO: EL TRABAJADOR se encuentra sujeto al Régimen Laboral de la actividad privada, bajo el ámbito y particularidades propias del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral que regula a los trabajadores sujetos a contrato individual de trabajo a plazo fijo por servicio específico. En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujeto a modalidad, del mismo texto legal.

OCTAVO: CAUSALES DE RESOLUCIÓN

Constituye causal de resolución del presente contrato que amerita el despido del trabajador, además de las causales de despido consignadas en el Decreto Legislativo N° 728, el incumplimiento de las obligaciones de EL TRABAJADOR a que se refiere la Cláusula Sexta que antecede.

NOVENO: La resolución del contrato que se produzca con arreglo a lo previsto en la Cláusula Octava es sin perjuicio del derecho de LA ASOCIACIÓN de exigir al TRABAJADOR los daños y perjuicios resultantes de su incumplimiento.

DECIMO: RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO

No obstante el plazo de vigencia estipulado en la Cláusula Tercera que antecede, las partes de mutuo acuerdo podrán en cualquier momento dejar sin efecto el presente contrato.

La resolución del contrato con arreglo a lo previsto en la presente cláusula no dará lugar al pago de indemnización de ninguna clase a favor del TRABAJADOR.

DECIMO PRIMERO: Queda entendido igualmente que tratándose de una labor para un trabajo determinado y por exigirlo así la naturaleza temporal del servicio que se va a prestar, tiene la característica de ser a plazo fijo.

DECIMO SEGUNDO: CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

EL TRABAJADOR se obliga a guardar secreto respecto a las técnicas, procedimientos, que le sean entregados o revelados por la ASOCIACION para la realización del servicio prestado, así como toda la información que le sea proporcionada y/o obtenga en razón de la ejecución del contrato y documentación obtenida durante el desarrollo de la labor, que es de exclusiva propiedad de la ASOCIACION.

Ninguno de los secretos empresariales podrán ser revelados a terceros, ni utilizados en beneficio propio durante el tiempo que se encuentre trabajando en LA ASOCIACION hasta diez años después de concluido el vínculo laboral. Igualmente EL TRABAJADOR no podrá trabajar en otra empresa que preste idénticos o análogos servicios a los prestados en mérito al presente contrato. De lo contrario estará sujeto al pago de la Indemnización por los daños y perjuicios que ocasione.

DECIMO TERCERO: El presente contrato como sus eventuales prórrogas será sometido a la aprobación de la Autoridad de Trabajo dentro de los quince días siguientes a la suscripción del presente contrato.

Por lo que no existiendo causal de nulidad o anulabilidad que invalide el presente acto jurídico, suscriben el presente en la ciudad de Lima, al primer día del mes de enero del dos mil dieciséis.


Alberto David Villacrez J6
EL TRABAJADOR


Eduardo Armando Parra Loli
LA ASOCIACION

RUC : 20113015765						
Empleador : ORGANIZACION INTAC NUEVA ACROPOLIS						
Periodo : 03/2017						
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :						
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación	
Tipo	Número					
DNI	10544761	ALBERTO DAVID VILLACREZ JO			ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		Situación
11/05/2015		EMPLEADO		SPP PRIMA		CUSPP
				585931AVJL00		
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo
24	7	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos	Total Horas Minutos
				56		
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas
Tipo		Motivo		N.º Días		de 5ta categoría
23		S.I. DESCANSO VACACIONAL		7		No tiene
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850,00		
0909	MOV SUPEDIT A ASIST CUBRE TRASLADO			140,00		
Descuentos						
Aportes del Trabajador						
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL				13,60	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES				0,00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP				11,56	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA				85,00	
Neto a Pagar						879,84
Aportes de Empleador						
0804	ESSALUD(REGULAR) CBSSP AC(AR/AC)TRAB					76,50

Alber
EMPLEADOR



TRABAJADOR



Colegio Particular Católico Inclusivo que dicta desde Inicial hasta 5° de Secundaria.

Figura 3. Santa María Josefa Rosello 1



Figura 4. Santa María Josefa Rosello 2



Organización No Gubernamental cuyo objeto social es la formación de educadores / colaboradores, de jóvenes adolescentes y niños trabajadores.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento, el contrato de servicios que celebran de una parte el **INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES DE JÓVENES ADOLESCENTES Y NIÑOS TRABAJADORES PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE- IFEJANT, Asociación sin fines de lucro**, con RUC N ° 20298091781, representada por **FIGUEROA SEMPERTEGUI ELVIRA** identificada con DNI N ° 06280252 a quien en adelante se le llamará **IFEJANT**, y de la otra parte: **ALBERTO DAVID VILLACREZ JÓ**, con DNI: 10544761, con dirección en: **Calle Monte Flor 341 Dpto. 602 Santiago de Surco**, a quien en adelante se le llamará **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

Primero: IFEJANT es una Organización No Gubernamental cuyo objeto social es la Formación de Educadores / Colaboradores, de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores, y requiere de los servicios de un profesional de teatro de manera temporal.

Segundo: Para el cumplimiento de su objetivo social, el IFEJANT contrata a: **ALBERTO DAVID VILLACREZ JÓ**, para REALIZAR el trabajo de Profesor de Teatro, para preparar a los chicos que participaran en el Ier Concurso de Teatro "Un Trato por el Buen Trato", del Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo.

Tercero: La prestación de los servicios debe ser realizada de manera directa por el Contratado, por ser de su condición en el presente contrato.

El Ifejant se compromete a:

- ✓ Facilitar el espacio para el desarrollo de las clases de teatro.
- ✓ Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes para la obra de teatro.
- ✓ Hacer las coordinaciones con Instituciones de la zona para la presentación de la obra.
- ✓ Grabar una de las presentaciones para la presentación en el concurso.

El Profesor se compromete:

- ✓ Promover la Capacidad interpretativa de los niños, niñas y adolescentes; así como el sentido de la obra en relación al tema "Un trato por el buen trato"
- ✓ Progresar su Expresión oral: vocalización, pronunciación y dicción; Expresión corporal: postura, gestos y movimientos, construcción de los personajes.
- ✓ Lograr un Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente, Desarrollar la Creatividad en el uso de la vestimenta y de acuerdo al sentido de la obra. Escenografía creativa, original y de bajo costo. Fácil de trasladar y desmontar.
- ✓ Alcanzar el orden y compás en la sucesión de los hechos acciones, silencios y música. Lograr que la Puesta en escena sea innovadora.

- ✓ Diseñar una representación de los NNAs como sujetos de derechos y de las situaciones de violencia que viven los NNAs en su familia, escuela y comunidad, para ser representada y mostrar una propuesta de alternativas de solución en torno a la cultura de un buen trato.
- ✓ Acompañar la puesta en escena de la obra preparada en no menos de tres espacios públicos que se puedan decidir de manera conjunta con los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ A desarrollar las clases teniendo en cuenta el periodo y horarios establecidos en la primera clase con los niños, niñas y adolescentes.

Cuarto: Las partes convienen que el plazo de este contrato será de duración temporal, periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 29 de noviembre del presente año, y las actividades se desarrollarán los días miércoles de 2:30 a 5:00 pm, y los sábados de 9:00 a 12:00 pm, en el local de la Casita de la Cultura del Prominnats Ifejant San José Obrero.

Quinto: El pago por sus servicios que corresponderá al CONTRATADO será de MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES y se pagará en tres armadas al término de cada mes:

1. Septiembre: 290.00 soles
2. Octubre: 727.00 soles
3. Noviembre: 583.00 soles

Sexto: El presente contrato se celebrara con entera libertad y de común acuerdo, declarando las partes contratantes que no ha existido vicio alguno de la voluntad que pueda invalidar o anular sus efectos.

En Fe de lo cual se suscribe el presente contrato en original y una copia en la ciudad de Lima, el de septiembre del 2019.

Elvira Figueroa S
Directora
IFEJANT

ALBERTO VILLACREZ
El Contratado.

Colegio particular católico inclusivo que abarca desde Inicial hasta 5° de Secundaria.



CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL PARA MICROEMPRESA
(Decreto Supremo N° 01-2013 – Produce y Decreto Supremo N° 008-2008-TR)

Conste por el presente documento que se extiende por duplicado, el Contrato de Trabajo a tiempo parcial, que celebran, de conformidad con el Art. 63° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (en lo sucesivo LPCL), aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, de una parte la **I.E.P. CORPORACION EDUCATIVA HESEN S.A.C.**, con R.U.C. 20600858590 con domicilio legal en Calle Carlos Cueto Fernandini Ur, Amauta Mz. J Lote 12, Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada, a la que en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, debidamente representada por el Sr. **NICKY JAMES ESPINOZA PORRAS**, identificado con DNI N° 10493049, y de la otra parte el Sr. **VILLACREZ JÓ, ALBERTO DAVID** en lo sucesivo se designará como **EL TRABAJADOR**, identificado con DNI N° 10544761 con domicilio en Calle Monte Flor 341 Dpto. 602 Santiago de Surco, en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERA: **EL EMPLEADOR** es una Institución Educativa Privada que se dedica a la enseñanza en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, además que se rige por las normas de los Centros Educativos Privados y las normas laborales Privadas. **EL EMPLEADOR**, se encuentra acogido al Régimen Especial laboral de la Micro Empresa, regulada por el Decreto Legislativo N° 1086 con código de Solicitud de tramite -REMYPE 0001367095-2016 cuyo Texto Único Ordenado se encuentra normado por D.S. N° 013-2013- PRODUCE y su reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2008-TR y Ley N° 30056 que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial, Teniendo **EL TRABAJADOR**, perfecto conocimiento de ese hecho y de las consecuencias respecto de la prestación de sus servicios.

SEGUNDA: En función de lo expuesto en el párrafo precedente, **EL EMPLEADOR** requiere contratar a tiempo parcial personal idóneo para cumplir con las actividades propias del referido objeto parcial.

PERÍODO DE PRUEBA:

TERCERA: Queda expresamente convenido que **EL TRABAJADOR** estará sujeto a un período de prueba de 3 meses contados a partir de la fecha de inicio efectivo de sus labores. **EL EMPLEADOR** antes del vencimiento del período de prueba podrá poner término al contrato por simple decisión unilateral; y por las causas de Ley, después de vencido dicho período.

OBJETO DEL CONTRATO:

CUARTA: Por el presente acuerdo, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** para que atienda las necesidades a que alude la cláusula segunda, los que se desarrollarán bajo subordinación y a tiempo parcial, a cambio de la remuneración convenida en la cláusula sexta.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

QUINTA: EL TRABAJADOR desempeña sus labores en el cargo de Docente de Teatro sin embargo, EL EMPLEADOR está facultado a efectuar modificaciones razonables en función de la capacidad y aptitud de EL TRABAJADOR y a las necesidades y requerimientos de éste, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración.

Queda entendido que la prestación de servicios deberá ser efectuada de manera personal, no pudiendo EL TRABAJADOR ser reemplazado ni ayudado por tercera persona.

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:

SEXTA: Las partes estipulan que la jornada laboral de EL TRABAJADOR durante una vez por semana (Viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.) EL EMPLEADOR está facultado a efectuar modificaciones razonables en la jornada de trabajo de acuerdo con sus necesidades operativas respetando el máximo contractual de 19 horas y 30 minutos semanales.

REMUNERACIÓN:

SÉPTIMA: EL TRABAJADOR percibirá como contraprestación por sus servicios una remuneración ascendente a S/. 150.00 (Ciento cincuenta 00/100 soles) por clase dictada, durante el tiempo de duración de la relación laboral.

Las ausencias injustificadas por parte de EL TRABAJADOR implican la pérdida de la remuneración proporcionalmente a la duración de dicha ausencia, sin perjuicio del ejercicio de las facultades disciplinarias propias de EL EMPLEADOR previstas en la legislación laboral y normas internas de la empresa.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

OCTAVA: El presente Contrato es de duración determinada desde el 22 de marzo de 2019 al 06 de diciembre de 2019 sujetándose para su extinción a lo dispuesto en la legislación laboral.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:

NOVENA: EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con lealtad y eficiencia las labores principales, conexas y complementarias inherentes a su puesto de trabajo, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad, y velando por los intereses de EL EMPLEADOR. Asimismo, deberá ejercer las funciones propias de su cargo con la mayor diligencia y responsabilidad.

DÉCIMA: EL TRABAJADOR deberá cumplir con las normas propias del centro de trabajo, contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de EL EMPLEADOR.

OBLIGACIONES DE EL EMPLEADOR:

UNDÉCIMA: Queda entendido que, al ser éste un Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial con una jornada de trabajo de un promedio no mayor de cuatro horas diarias, y encontrándose la IEP CORPORACION EDUCATIVA HESEN S.A.C. acogido al Régimen Especial laboral de la Micro Empresa, regulada por el Decreto Legislativo N° 1086 con código de Solicitud de tramite -REMYPE 0001367095-2016 cuyo Texto Único Ordenado se encuentra normado por D.S. N° 013-2013- PRODUCE y su reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2008-TR y Ley N° 30056 que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial, no corresponde pagar al trabajador Beneficios Sociales.

DUODÉCIMA: Ambas partes renuncian al fuero de sus domicilios y se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces de Lima, en caso de cualquier controversia.

Firmado en Lima, el día 22 del mes de marzo del año 2019.


EMPLEADOR


EL TRABAJADOR



VILLACREZ JO ALBERTO DAVID

AV. EMILIO CAVENECIA NRO. 354 LIMA LIMA SAN ISIDRO

TELÉFONO: 3207123

R.U.C. 10105447618

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 12

Recibí de: CORPORACION EDUCATIVA HESEN S.A.C.

Identificado con RUC número 20600858590

Domiciliado en CAL. CARLOS CUETO FERNANADINI MZA. J LOTE. 12 URB. AMAUTA LIMA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES

La suma SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de DICTADO DE CLASES

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 26 de Abril del 2019



Total por honorarios: 600.00

Retención (8 % IR): (0.00)

Total Neto Recibido: 600.00 SOLES

1.2. Comunicador Audiovisual en diversos proyectos

Vamos al Teatro con Esme

19 de mayo - 30 de junio 2021

Lecturas Dramatizadas: Ciclo In Memoriam Coco Chiarella

https://www.instagram.com/p/CQHCIZYI7_p/

<https://www.instagram.com/p/CP0IFs0I9pQ/>

<https://www.instagram.com/p/CPg8h6wIi3p/>

<https://www.instagram.com/p/COadOJdLttE/>

Fuenteovejuna

<https://www.facebook.com/vamosalteatroconesme/videos/638542100453705>

<https://www.facebook.com/EnAgenda.Pe/videos/3953665264701968>

<https://www.facebook.com/vamosalteatroconesme/photos/a.857292617707581/3387518321351652/>

Edipo Rey

<https://www.facebook.com/vamosalteatroconesme/videos/2903884339930799>

<https://www.facebook.com/EnAgenda.Pe/videos/843518873210895>

Las preciosas Ridículas

<https://www.youtube.com/watch?v=UtbSnhfhnIc>

<https://www.facebook.com/vamosalteatroconesme/videos/149552633828331>

<https://www.facebook.com/EnAgenda.Pe/videos/781604442722442>

Obra: Psicóloga Freestyle

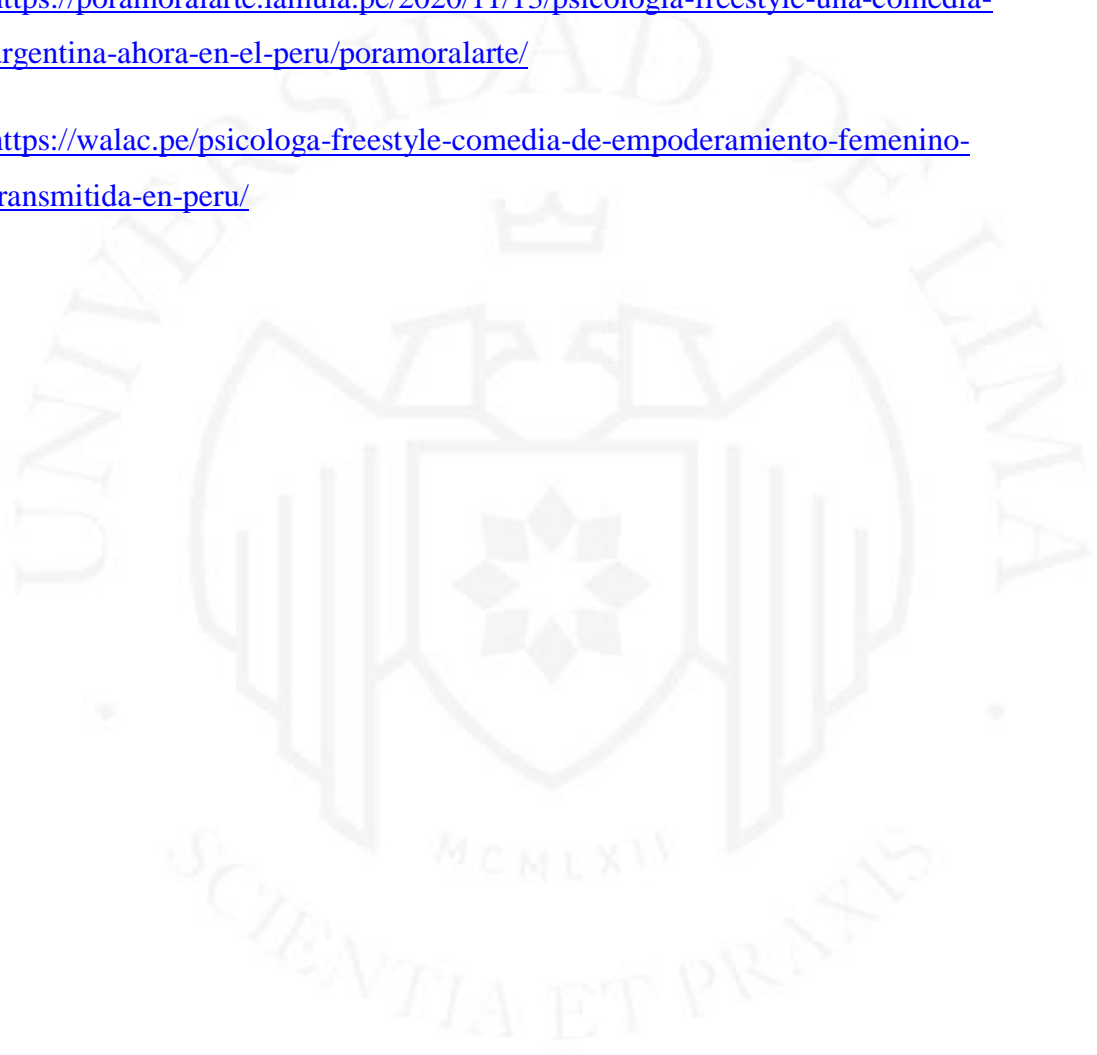
Agosto - diciembre 2020

Compañía de Artes Escénicas

<https://www.facebook.com/watch/?v=382449716301296>

<https://poramoralarte.lamula.pe/2020/11/13/psicologia-freestyle-una-comedia-argentina-ahora-en-el-peru/poramoralarte/>

<https://walac.pe/psicologa-freestyle-comedia-de-empoderamiento-femenino-transmitida-en-peru/>



Obra: El Mundo de Lucía

Agosto - octubre 2019

Aleph Producciones

<https://www.facebook.com/watch/?v=729381690902088>

<https://www.facebook.com/watch/?v=3016817851678650>

<http://eloficiocritico.blogspot.com/2019/10/estreno-el-mundo-de-lucia.html>

<https://www.joinnus.com/events/theater/lima-el-mundo-de-lucia-32329>

<https://www.instagram.com/p/B3hj5bChQ1t/>

<https://www.instagram.com/p/B32bWjBFZoX/>



Obra: La Asamblea de las Mujeres

22 de febrero – 3 de marzo 2019

CFT Aranwa

<https://www.facebook.com/AlbertoVillacrezOficial/photos/2302024720009804>

Obra: Griegas – Una tragedia y una comedia

Agosto 2018 - febrero 2019

Espectáculo Teatral que incluyó la tragedia ‘Las Troyanas’ y la Comedia ‘La Asamblea de las Mujeres’.

CFT Aranwa

<https://www.facebook.com/1037046976331989/posts/2131331036903572?sfns=mo>

<https://www.facebook.com/123215254445923/posts/1674012656032834?sfns=mo>

<https://www.facebook.com/media/set?set=a.2096418380419804&type=3&sfns=mo>

1.3. Comunicador Corporativo en empresas de diversos rubros como telecomunicaciones, retail, organizaciones culturales, banca y periodismo.

Protáctica S.A.C.

Agosto – diciembre 2013

Consultora a cargo del Centro de Formación Claro

BOLETA DE PAGO R.M.020-2008-TR

Mes: OCTUBRE de 2013

PROTACTICA S.A.C.

CAL. LA HABANA NRO. 196 LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
R.U.C. 20548278491

Fecha de pago: 31/10/2013

CODIGO		APELLIDOS Y NOMBRES		TIPO DE TRABAJADOR		CARGO		AREA	
N011		VILLACREZ JO, ALBERTO DAVID		EMPLEADO		DISENADOR INSTRUCCIONAL		ADMINISTRACION	
DOMICILIO		D.N.I.	F. INGRESO	FECHA NACIMIENTO	REGIMEN LABORAL	VACACIONES			
AV. EMILIO CAVENEZIA 354 SAN ISIDRO		010544761	01.09.2013	15.04.1978	PRIVADO				
AFILIADO		C.U.S.S.P.		AUTOGENERADO	SEXO	NACIONALIDAD		FECHA CESE	
PRIMA		586931AVJL00		7804151VLJ0A008	M	PERUANA			
DIAS EFECTIV LABORADOS EN EL MES		DIAS DESCANSO SEMANAL Y FERIADOS		DIAS NO LABRADO EN EL MES	DIAS SUBSIDIADOS EN EL MES	HORAS NORMALES TRABAJ EN EL MES		HORAS EN SOBRET. TRABAJ EN EL MES	
26		4		0	0	208			
INGRESOS				DESCUENTOS				APORTE DEL EMPLEADOR	
DESCRIPCION		IMPORTE		DESCRIPCION		IMPORTE		DESCRIPCION	IMPORTE
SUELDOS		3,200.00		APORT. OBLIG. AFP		320.00		ESSALUD	288.00
SALARIOS		0.00		COMISION AFP		51.20			
ASIG. FAMILIAR		0.00		SEGURO AFP		39.36			
SUBSIDIOS		0.00		ONP		0.00			
ASIGN. OTORGADA POR UNICA VEZ		0.00		RTA. 5TA.		0.00			
BONOS POR PRODUCTIVIDAD		0.00		EPS PACIFICO		0.00			
HORAS EXTRAS AL 25%		0.00		ADELANTO QUINCENAL		0.00			
HORAS EXTRAS AL 35%		0.00		GRATIFICACION		0.00			
VACACIONES		0.00		DEPOSITO DE CTS		0.00			
COMPENSACION VACACIONAL		0.00		ADELANTO BONO		0.00			
GRATIFICACION		0.00		ADELANTO VACACIONES		0.00			
BONIFICACION EXTRAORDINARIA 9 %		0.00		DESCUENTOS QUINCENA		0.00			
COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO		0.00		DESCUENTOS FIN DE MES		0.00			
ASIG. TRANSPORTE		0.00		PRESTAMO		0.00			
VALES DE ALIMENTOS - LEY 28051		0.00				0.00			
DOMINGOS / FERIADOS		0.00				0.00			
COMISIONES		0.00				0.00			
MOVILIDAD		0.00							
FALTAS		0.00							
TOTAL INGRESOS		3,200.00		TOTAL DESCUENTOS		410.56		TOTAL APORTES	288.00
NETO A PAGAR SI.		2,789.44							


EMPLEADOR


TRABAJADOR

Empresa de Tiendas por Departamentos.

Alberto David Villacrez Jo
Av. Emilio Cavenecia N° 354
San Isidro - Lima

R.U.C. 10105447618
RECIBO POR HONORARIOS
001 - N° 0000115

Recibí de: Tiendas por Departamento Ripley S.A. R.U.C. 10105447618
La suma de: dos mil quinientos dólares
Por concepto de: servicio de asesoría de gestión de tienda
Lima, 12 de Marzo de 2013 Total por Honorarios: 2,000.00
Retenciones:
(%) Impuesto a la Renta: _____
(%) Impuesto Extraordinario de Solidaridad: _____
Total Neto Recibido: 2,000.00
Neto: _____

Cancelado
...../...../.....

BANCO RIPLEY
GRUPO DE FACILURAS
RECIBIDO
12 MAR 2013

EDIMPRESS E.I.R.L.
R.U.C. 20379442545
SERIE 001 del 101 al 200
AUT. SUNAT N° 3656794023
FI. 24-05-2004 **134**
EMISION VALIDA HASTA 24-05-2006

EMISOR



Tiendas Peruanas S.A.

Febrero – octubre 2012

Empresa Peruana de Tiendas por Departamentos, administradora de Oechsle.

Alberto David Villacrez Jo
Av. Emilio Cavenecia N° 354
San Isidro - Lima

R.U.C. 10105447618
RECIBO POR HONORARIOS
001 - N° 0000107

Recibí de: Tiendas Peruanas S.A. R.U.C. 20493020638
La suma de: Dos Mil 00/100 Nuevos Soles
Por concepto de: SERVICIOS DE COMPTONIA EN CAPITALIZACIÓN JUNIO 2012

Lima, 6 de JUNIO de 2002

Cancelado
...06/06/2012

Total por Honorarios: \$12000.00
Retenciones:
Impuesto a la Renta: \$1200.00
Impuesto Extraordinario de Solidaridad: -----
Total Neto Recibido: \$11800.00

Neto: _____

EDIMPRESS E.I.R.L.
R.U.C. 20379442545
SERIE 001 del 101 al 200
AUT. SUNAT N° 3656794023
F.I. 24-05-2004 **134**
EMISION VALIDA HASTA 24-05-2006

BIF
OFICINA SAN BORJA
23 JUN 2012
(No duplica información del contenido del documento)
RECIBIDO

EMISOR



Empresa Peruana de venta retail, administradora de Plaza Vea, Vivanda y Economax.



T-Registro: Registro de Prestadores

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
ALTA DE TRABAJADOR
Formulario 1604-1**

Con el número de orden 832217 se realizó satisfactoriamente el registro del trabajador el 29/09/2011 a las 16:13:46, según el siguiente detalle:

EMPLEADOR

Número de RUC: 20100070970 Nombre o razón social: SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA O

TRABAJADOR - Datos de identificación

Tipo y número de documento: LE / DNI - 10544761 Fecha de nacimiento: 15/04/1978
 País emisor del documento: PERÚ
 Apellidos y nombres: VILLACREZ JO ALBERTO DAVID
 Sexo: Masculino Estado civil: SOLTERO Nacionalidad: PERU
 Teléfono: 1 - 4223793 Correo electrónico:
 Primera dirección: AV EMILIO CAVENECIA 354 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO
 Segunda dirección:
 Referente para Centro Asistencial EsSalud: AV EMILIO CAVENECIA 354 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

TRABAJADOR - Datos laborales

Periodos laborales:

Fecha de inicio	Fecha de fin	Motivo de baja
03/10/2011	-	-

Tipos de trabajador:

Fecha de inicio	Fecha de fin	Tipo de trabajador
03/10/2011	-	EMPLEADO

Establecimientos donde labora:

RUC del empleador	Codigo	Tipo	Establecimiento
20100070970	0000	DOMICILIO FISCAL	CAL. MORELLI NRO. 181 INT. P-2 LIMA - LIMA - SAN BORJA

Régimen laboral: D LEG N. 728 Categoría ocupacional: EMPLEADO
 Ocupación: EMPLEADO, ALMACENAJE Y Nivel educativo: GRADO DE BACHILLER
 Tipo de contrato: A PLAZO INDET - D.LEG. 728 Tipo de pago y periodicidad de Ingreso: DEPÓSITO EN CUENTA / MENSUAL
 Remuneración básica inicial: 2000 ¿Discapacitado? NO ¿Sindicalizado? NO
 Jornada laboral: Jornada de trabajo maxima
 Situación especial: Ninguna Situación: Activo

TRABAJADOR - Datos de seguridad social

Régimen de aseguramiento de salud:

Régimen de salud	Fecha de inicio	Fecha de fin	Entidad Prestadora de Salud
ESSALUD REGULAR Y EPS/SERV. PROP.	03/10/2011	-	RIMAC INTERNACIONAL S.A. E.P.S.

Generado el 29/09/2011 a las 16:13:54

Pag. 1

Organización Cultural Internacional de carácter Filosófico, Cultural y Social.

Figura 5. Capacitación en vigilancia andina 1



Figura 6. Capacitación en vigilancia andina 2



Empresa de Telecomunicaciones, subsidiaria de NII Holdings.



NEXTEL DEL PERU S.A.

R.U.C 20106897914

BOLETA DE PAGO
 DE 01/08/2011 AL 31/08/2011

CODIGO 0010544761	APELLIDOS Y NOMBRES VILLACREZ JO ALBERTO DAVID		FECHA ING. 01/09/2007	FECHA CESE	SUELDO 2,889.00
DOC. IDEN. DNI-10544761	ESSALUD	A.F.P. AFP PRIMA - 585931AVJL00	OBSERVACIONES		
CENTRO DE COSTO (PRINCIPAL) 70000 FULFILLMENT		AREA OPERACIONES COMERCIALES	PUESTO REPRESENTANTE DE ACTIVACIONES JR		
SEDE ALMACEN SURQUILLO	DIAS TRAB. 30.00	HORAS TRAB. 240.00	HRS. EXT. SIMP. 25% 0.00	HRS. EXT. SIMP. 35% 0.00	HRS. EXT. DOBLES 0.00
CONDICION	INICIO VACAC.	FIN DE VACAC.	INICIO VACAC.	FIN DE VACAC.	FIN DE VACAC.

INGRESOS		DEDUCCIONES		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BASICO	2,889.00	AFP FONDO PENSIONE	288.90	ESSALUD	195.01
		AFP COMISION VARIAB.	50.56	APORTE DE EPS	65.00
		AFP SEGURO INVALIDE	31.49		
		DSCTO SEGURO MEDIC	59.46		
		APORTE COOPERATIVA	30.00		
		5TA CATEGORIA	201.89		

TOTAL INGRESOS	2,889.00	TOTAL DESCUENTOS	662.30	TOTAL APORTACION	260.01
				NETO A PAGAR	2,226.70


 NEXTEL DEL PERU S.A.

 RECIBI CONFORME : VILLACREZ JO ALBERTO DAVID
 NRO CTA ABONO : CRE - 19315995117082


 SCIENTIA ET PRAXIS



Contrato de trabajo a plazo indeterminado de Nextel del Perú S.A. Versión vigente desde el 1 de junio de 2007

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el CONTRATO DE TRABAJO (en adelante el "Contrato") que celebran, de una parte, Nextel del Perú S.A. (en adelante "Nextel"), identificada con Registro Único del Contribuyente No. 20106897914, con domicilio en Los Nardos No. 1018, San Isidro, Lima, debidamente representada por don Julio Balestrini Ponce, identificado con documento de identidad No. 40411231, según poder inscrito en la partida No. 00661651 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao; y, de la otra parte, el trabajador (en adelante el "Trabajador") detallado en el Anexo (en adelante el "Anexo") que, suscrito por Nextel y el Trabajador, se incorpora y forma parte integrante del Contrato.

El Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones siguientes:

Cláusula primera Antecedentes

- 1.1 Nextel es una persona jurídica constituida de acuerdo a las leyes de la República del Perú cuyo objeto social es, entre otros, prestar servicios de comunicación móvil y vender los equipos correspondientes.
- 1.2 Nextel requiere los servicios del Trabajador para que se desempeñe de forma exclusiva en el área que se detalla en el Anexo.

Cláusula segunda Objeto del Contrato

Por el Contrato Nextel contrata los servicios del Trabajador para que desempeñe en el cargo detallado en el Anexo.

Cláusula tercera Remuneración

- 3.1 El Trabajador percibirá por las labores que realice en ejecución del Contrato la remuneración mensual detallada en el Anexo, menos las correspondientes deducciones de ley.
- 3.2 Nextel y el Trabajador convienen en que el Trabajador percibirá (i) doce sueldos anuales que serán pagados mensualmente en la fecha de pago programada por Nextel en el mes correspondiente, y (ii) dos gratificaciones, una de Fiestas Patrias y otra de Navidad, que serán pagadas en los meses de julio y diciembre,

VoBo del
Trabajador



Contrato de trabajo a plazo indeterminado de Nextel del Perú S.A. Versión vigente desde el 1 de junio de 2007

respectivamente, y que podrán coincidir con el pago del sueldo mensual ^{2/4} correspondiente. Respecto de las gratificaciones legales de Fiestas Patrias y Navidad Nextel abonará la parte proporcional correspondiente a los meses efectivamente trabajados con las respectivas deducciones de ley.

Cláusula cuarta

Fecha de inicio y período de prueba

- 4.1 El Trabajador comenzará a prestar a favor de Nextel los servicios descritos en el numeral 1.2. de la cláusula primera del Contrato en la fecha señalada en el Anexo.
- 4.2 El Trabajador declara conocer que durante los tres primeros meses de duración del Contrato se encuentra sujeto al período de prueba establecido en el artículo 10 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo No. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo No. 003-97-TR (en adelante la "Ley").

Cláusula quinta

Obligaciones

- 5.1 El Trabajador cumplirá con las normas propias del centro de trabajo, las contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo de Nextel y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración de Nextel y las demás normas laborales en vigencia.
- 5.2 El Trabajador cumplirá el horario de trabajo que se le asigne de acuerdo a las necesidades de Nextel, dentro de una jornada máxima de cuarenta y ocho horas semanales.
- 5.3 El Trabajador mantendrá la confidencialidad de la información y documentos a los que tenga acceso con motivo de los servicios descritos en el numeral 1.2 de la cláusula primer del Contrato.

La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente y exigible incluso hasta cinco (5) años posteriores a la terminación o extinción de la relación laboral entre Nextel y el Trabajador.

- 5.4 El Trabajador realizará sus funciones de manera leal, diligente y en atención al principio de buena fe laboral, siendo susceptible de sanción de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley en caso de incumplimiento.

VoBo del
Trabajador



Contrato de trabajo a plazo indeterminado de Nextel del Perú S.A. Versión vigente desde el 1 de junio de 2007

3/4

5.5 El Trabajador realizará sus labores en forma exclusiva en favor de Nextel.

Cláusula sexta
Entidad prestadora de salud

Nextel incluirá al Trabajador y sus dependientes (cónyuge e hijos), a criterio del Trabajador, como afiliados de la entidad prestadora de salud contratada por Nextel.

Cláusula séptima
Ley aplicable y domicilio

El Contrato se rige por las leyes de la República del Perú.

Cualquier comunicación que Nextel y el Trabajador se cursen como consecuencia del Contrato se efectuará en los domicilios señalados en el Contrato. Nextel y el Trabajador sólo podrán variar su domicilio para efectos del Contrato mediante comunicación por escrito y siempre dentro de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Cláusula octava
Arbitraje

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Procesal del Trabajo y en las demás normas legales que resulten aplicables, Nextel y el Trabajador acuerdan que todas las controversias en materia laboral en las que se involucren, sea que se originen en la aplicación y/o interpretación del Contrato o de la normatividad, incluso aquellas que pudieran vincularse a la nulidad o invalidez del presente convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho a cargo de un tribunal arbitral compuesto por un árbitro elegido por Nextel y el Trabajador respectivamente, y por un tercero que deberá ser designado por éstos de común acuerdo. El laudo arbitral será expedido a más tardar dentro de los ciento veinte días de presentarse el requerimiento de Nextel o para dar inicio al procedimiento arbitral. Sin que esta limitación sea limitativa sino meramente enunciativa, se someterán a arbitraje las diferencias que mantengan o surjan entre Nextel y el Trabajador en materia de indemnización por despido arbitrario y/o causado, nulidad de despido, reintegro de compensación por tiempo de servicios, falta de pago y reintegro de beneficios sociales, remuneraciones, comisiones, vacaciones, horas extras, participación en las utilidades y cualquier otro derecho laboral y/o social, se encuentre o

VoBo del
Trabajador

NEXTEL[®]

Contrato de trabajo a plazo indeterminado de Nextel del Perú S.A. Versión vigente desde el 1 de junio de 2007

4/4

no vigente la relación de trabajo. El arbitraje se llevará a cabo conforme a los procedimientos y demás normas contenidas en la actual Ley General de Arbitraje. El fallo del tribunal será definitivo e inapelable. Nextel y el Trabajador asumirán las costas, costos y gastos del arbitraje que les corresponda a cada cual.

Se deja expresa constancia de que en caso que no se completara el procedimiento de designación de árbitros dentro de los treinta días siguientes al requerimiento de Nextel o el Trabajador para el inicio de un procedimiento arbitral, o si existiese alguna discrepancia sobre la identidad de los árbitros que no haya sido resuelta dentro de ese mismo plazo, la designación de los árbitros así como todo el procedimiento arbitral quedarán a cargo del Centro de Arbitraje de AmCham Perú, a cuyos estatutos y reglamentos Nextel y el Trabajador se someten en forma expresa e incondicional, sin reserva ni limitación alguna. El Trabajador declara encontrarse plenamente instruido y asesorado en los alcances de la presente cláusula.

Encontrándose Nextel y el Trabajador conformes con los términos y condiciones del Contrato, el Trabajador suscribe el Anexo y el Contrato, y el representante de Nextel suscribe únicamente el Anexo, ratificándose en el contenido del mismo, en dos ejemplares de un mismo tenor, en la fecha señalada en el Anexo.


El Trabajador

SCIENTIA ET PRAXIS

Entidad financiera líder en el mercado peruano.

BANCO DE CREDITO BCP

BOLETA DE LIQUIDACION DE HABERES
JULIO 2007


Apellidos y Nombres	VILLACREZ JO ALBERTO DAVID	Matricula	0E12446
División	DIVISION DE PROCESOS	Fecha de Ingreso	07/06/2004
Área	AREA CANALES ALTERNOS	Carnet IPSS	7804151VLJA000
Puesto	UNIDAD BT 12 INBOUND	AFP	FRBIA AFP
Categoría	CONFIANZA	Código AFP	855931A1/LLO0
Remuneración Mensual	SI *****1,300.00	Días Trabajados	30 DIAS
Ubicación Física	LIMA	Hor. Semanales	48
		F. Inicio Vacación	
		F. Fin de Vacación	

I N G R E S O S		D E D U C C I O N E S	
REMUNERACION MENSUAL	1,300.00	APORTE A.F.P.	322.40
GRATIFIC. ORDINARIA	1,300.00	QUINTA CATEGORIA	4.75
		PAGO A CUENTA	1,107.43
		PLAN MEDICO FAMILIAR	58.00
Total Ingresos		Total Deducciones	
S/.	2,600.00	S/.	1,492.58

Neto Pagado	SI.	Remuneración Asegurable	SI.	2,600.00
		Abonado en Cuenta Corriente		1931453681045

PRESTAMO ADMINISTRATIVO	CUENTA CASA - HABITACION	CONTRIBUCIONES EMPLEADOR	
Saldo Anterior	SOLES DOLARES \$	CONTRIBUCION ESSALUD	175.50
Concedido			
Amortizado			
Saldo Actual	0.00 0.00		

DETALLE AUMENTOS POR AFP	DETALLE DEDUCCIONES POR AFP
APORTE OBLIG AFP	260.00
COM-FIJA AFP	0.00
	APORTE DE SOBREVIVENCIA AFP
	23.40
	COM-VARIABLE AFP
	39.00



BANCO DE CREDITO BCP
DIV. GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Day mi conformidad a la información que figura en este documento

Mat 0E12446

CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR NECESIDADES DE MERCADO 2 AM 10: 05

Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, el contrato Individual de Trabajo de naturaleza temporal, bajo la modalidad de necesidades del mercado, que celebran, de conformidad con el artículo 58° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, de una parte el **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, con R.U.C. N° 20100047218 y domicilio en Calle Centenario N° 156, Urb. Las Laderas de Melgarejo, La Molina, al que en adelante se denominará simplemente **EL BANCO**, debidamente representado por los señores César Luis Concepción Palomino, Carlos Ernesto Cayo Aza y/o Carla Estela Barrionuevo Gómez - Morón, identificados con D.N.I. N°s. 40115630, 10375223 y/o 09337925 respectivamente, y, de la otra, don(ña) **VILLACREZ JO ALBERTO DAVID**, al que en lo sucesivo se designará como **EL TRABAJADOR**, identificado con D.N.I. N° **10544761**, con domicilio en **EMILIO CAVENECIA 354, SAN ISIDRO**, en los términos y condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO.- EL BANCO en su calidad de banca múltiple ha visto incrementadas sus actividades debido a las variaciones substanciales de la demanda en el mercado de los productos y servicios bancarios en sus diversos segmentos de clientes, por lo cual se ha visto precisado a diseñar una amplia gama de productos y servicios que permita atender esta mayor demanda considerando las particulares necesidades de cada sector. Debido a las causas objetivas descritas en el párrafo precedente, que implican un incremento coyuntural de las actividades del Banco originadas por las variaciones substanciales de la demanda en el mercado de los productos y servicios bancarios, el BANCO requiere contar con personal temporal que se dedique a cubrir los requerimientos de esta mayor demanda.

SEGUNDO.- En virtud del presente documento, EL BANCO proroga la contratación a plazo determinado, bajo la modalidad indicada en la introducción de este documento, de los servicios de EL TRABAJADOR para que realice las labores propias y complementarias del puesto al cual se le asigne, en atención a las causas objetivas descritas en la cláusula primera, así como en cualquier otra actividad para la cual sea designado.

Se deja expresa constancia que la asignación y/o reasignación de funciones, así como de puesto de trabajo es atribución del BANCO en su condición de empleador.

TERCERO.- El plazo de vigencia del presente contrato es de **06 meses**. El expresado plazo deberá iniciarse el día **01 de Junio de 2007** y concluirá el **30 de Noviembre de 2007**.

Queda claramente establecido entre las partes, que la suspensión del contrato de trabajo por alguna de las causales previstas en el artículo 12° del TUO del D.Leg. 728 - D.S. 003-97-TR (tales como descanso por maternidad, enfermedad, vacaciones), no interrumpirá el plazo de duración del presente contrato, el cual concluirá indefectiblemente en la fecha acordada para su vencimiento en la presente cláusula.

CUARTO.- EL TRABAJADOR percibirá una remuneración fija mensual de **S/. 1300 (UN MIL TRESCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles)**, la misma que por acuerdo expreso de las partes comprende tanto el sueldo básico como la asignación familiar regulada por la Ley N° 25129. EL BANCO se reserva la facultad de diferenciar estos conceptos en la planilla y boleta de pago de remuneraciones, solo en caso que EL TRABAJADOR tenga a su cargo uno o más hijos menores de 18 años o hasta que cumpla 25 años, en caso que cursen estudios superiores o universitarios.

QUINTO.- La jornada de trabajo aplicable a los trabajadores de EL BANCO es la máxima permitida por las disposiciones laborales vigentes, esto es, cuarentiocho horas semanales. El tiempo destinado al refrigerio no forma parte de la jornada de trabajo y se tomará de acuerdo a las disposiciones señaladas por EL BANCO, conforme a Ley.

El horario de trabajo así como los días de la semana en los que EL TRABAJADOR deberá prestar sus servicios, serán determinados por EL BANCO de acuerdo a sus necesidades y naturaleza de las actividades para cuyo cumplimiento ha sido contratado EL TRABAJADOR, quien declara conocer y aceptar que los días y el horario de trabajo que se le señalen pueden ser modificados, debiendo ambas partes observar las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

Queda entendido que la remuneración establecida en la cláusula precedente retribuye todos los servicios que preste EL TRABAJADOR a EL BANCO desarrollando una jornada semanal total de 48 horas, aún cuando no se cumpla efectivamente dicha jornada de trabajo en determinadas semanas de acuerdo con lo que establezca EL BANCO.

En caso que EL TRABAJADOR desempeñe un puesto calificado como de dirección o de confianza, o desarrolle sus labores sin estar sujeto a fiscalización inmediata, no se encontrará sujeto a la jornada máxima legal.

SEXTO.- EL TRABAJADOR declara conocer que el Reglamento Interno de Trabajo, el cual comprende el Código de Ética y Código de Conducta se encuentra a disposición de todos los trabajadores de EL BANCO en la página web. En Contacto a la cual se accede vía Intranet, siendo obligación y responsabilidad del TRABAJADOR tomar conocimiento de su contenido y cumplirlo. Asimismo, EL TRABAJADOR se obliga a cumplir los documentos normativos del Banco, que son publicados por el Servicio de Normas vía intranet en el "Sistema Normativo".

SETIMO.- EL TRABAJADOR tiene pleno conocimiento de que la información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, es de propiedad del Banco y está clasificada como privada. En tal sentido, EL TRABAJADOR conviene en observar y mantener la confidencialidad, integridad y reserva de toda información obtenida por cualquier medio o fuente que estuviere relacionada de cualquier forma con el objeto social y actividades de EL BANCO, sus trabajadores, clientes, proveedores, productos, servicios, tecnología de la información, etc., sin limitación alguna. Esta obligación subsistirá aún después de extinguido el vínculo laboral. Asimismo, deberá mantener la confidencialidad de los passwords de acceso que utilice en el desarrollo de sus labores y cumplir las políticas y estándares que sobre Seguridad de Información establezca EL BANCO.

EL TRABAJADOR tiene la obligación de respetar las normas que regulan los derechos de autor, y por tanto se compromete a utilizar únicamente el software (programas, protector de pantalla y otras herramientas de utilización de los sistemas) que haya sido adquirido e instalado por EL BANCO para el cumplimiento de sus funciones. El uso de cualquier software que no cuente con la licencia correspondiente, es de entera responsabilidad del TRABAJADOR.

EL TRABAJADOR se compromete y obliga a que toda la información, trabajo o investigación obtenida, incluyendo invenciones, softwares, diagramas y otros, originados y/o generados por su trabajo durante la vigencia de su relación laboral, es de propiedad exclusiva de EL BANCO; inclusive los borradores y trabajos preliminares de éstos y que, en consecuencia, reconoce y acepta que se trata de información auditable por EL BANCO.

En el supuesto caso que EL TRABAJADOR no cumpliera con lo dispuesto en esta cláusula, incurrirá en una falta grave laboral y se aplicarán las sanciones disciplinarias que correspondan, sin perjuicio de las responsabilidades por daños y perjuicios correspondientes.

OCTAVO.- EL TRABAJADOR no podrá dedicarse ni prestar servicios para un tercero, fuera del marco de este contrato, directa o indirectamente, que realice actividades iguales o semejantes a las que realiza EL BANCO y/o cualquier empresa e institución vinculada o relacionada a ella, salvo autorización expresa y por escrito de EL BANCO.

NOVENO.- Las partes ratifican que el presente contrato tiene una duración determinada y concluirá de modo automático el último día de servicios pactado en la cláusula tercera.

Si EL TRABAJADOR decidiera renunciar y resolver el contrato antes de la fecha de término, deberá otorgar el preaviso legal de 30 días de anticipación. EL BANCO se reserva la facultad de exonerar a EL TRABAJADOR de dicho plazo de preaviso.

Al concluir la relación laboral y dentro del plazo de ley, EL BANCO abonará al TRABAJADOR los beneficios sociales que le correspondan y le hará entrega de los documentos propios del cese. Por su parte, EL TRABAJADOR se obliga a entregar y devolver a EL BANCO su fotocheck de identificación, así como toda la documentación e información que tenga en su poder y el material que la contenga o haya sido entregado para el desarrollo de sus labores.

DECIMO.- Considerando la naturaleza de las actividades que desarrolla EL BANCO, EL TRABAJADOR expresa su aceptación a ser trasladado temporal o permanentemente a cualquiera de los centros de trabajo del Banco - Sucursales, Oficinas o Agencias, sea en la misma ciudad o en otra distinta, cuando así se le requiera y por razones de servicio.

DECIMO PRIMERO.- Las partes convienen que las remuneraciones y todo ingreso que corresponda a EL TRABAJADOR, incluyendo el importe de su liquidación de sus beneficios sociales al producirse su cese, serán abonadas por EL BANCO en la cuenta bancaria que para estos efectos EL TRABAJADOR ha abierto en el Banco de Crédito del Perú.

Asimismo, por el presente documento, EL TRABAJADOR deja expresa constancia que autoriza a EL BANCO a que cualquier deuda derivada de su relación laboral que pudiera mantener a la fecha de su cese en el empleo y que origine un saldo deudor en su liquidación de beneficios sociales, sea cargada a su cuenta bancaria de pago de haberes.

DECIMO SEGUNDO.- Solución de controversias.- En el improbable caso de que lleguen a existir discrepancias entre las partes sobre los alcances o interpretación del presente contrato, los contratantes se comprometen a poner el mejor de sus esfuerzos con el fin de lograr una solución armoniosa a sus diferencias.

De no resultar esto posible, las partes se obligan a someter todas sus diferencias que se deriven o no se deriven del presente contrato, a un arbitraje de derecho conforme al artículo 104 de la Ley Procesal del Trabajo - Ley 26636 y normas complementarias, a cargo de tres árbitros, uno nombrado por cada una de las partes y el tercero designado por los dos últimos quien lo presidirá. Cada parte asumirá los honorarios de cada árbitro y los del Presidente serán asumidos en partes iguales.


DECIMO TERCERO.- Las partes ratifican que el presente contrato constituye un acto jurídico válido que no se encuentra afectado por causal de invalidez o ineficacia alguna.



EL TRABAJADOR declara haber leído todas las estipulaciones del presente Contrato y manifiesta expresamente su total conformidad y aceptación de su contenido, obligándose a cumplirlo en su integridad, con toda lealtad, y brindando su más amplia colaboración y esfuerzo personal.

DECIMO CUARTO.- Para los efectos derivados del presente contrato sus domicilios son los señalados en la introducción del presente documento. Cualquier variación de domicilio deberá ser registrada por EL TRABAJADOR en su ficha personal en En Contacto.

DECIMO QUINTO.- EL TRABAJADOR tendrá expedito su derecho de solicitar a Recursos Humanos un ejemplar del presente contrato luego de su presentación a la Autoridad Administrativa de Trabajo, esto es, transcurridos quince días naturales de su suscripción.

Firmado por triplicado, en señal de conformidad y aprobación, el día 31 de mayo de 2007


EL TRABAJADOR
D. N. I.: 10544761



EL BANCO

1.4. Comunicador en Publicidad y Marketing en un emprendimiento propio, así como en estudios de mercado

Armonía Natural con Terapia Floral

Enero 2021 – actualidad


Emprendimiento de distribución y venta de Terapia Floral Paracelso.

<https://www.facebook.com/armonianaturalconterapiafloral>

<https://www.instagram.com/armonianaturalconterapiafloral/>



Empresa editora de los diarios Ojo, Ajá y Correo.

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES									
PUBLICIDAD POPULAR S.A.C.									
R.U.C. 20506963916									
APELLIDOS Y NOMBRES					DOC IDENTIDAD	SEXO			
VILLACREZ JO ALBERTO DAVID					10544761	MASCULINO			
FECHA INGRESO	CARGO U OCUPACION			BASICO S/.	TARDANZAS	MES / AÑO			
01/12/2003	RECEPTORIA			1,400.00		01/2004			
TOTAL HORAS		N° DE	VACACIONES			TOTAL DIAS			
HRS NORM	EXT. 50%	H.E.TRAB	HUJOS	A CTA	INICIO	RETORNO	LABOR	AUS.	DESC. MEDICO
-	-	-	-	-	-	-	30	-	-
REMUNERACIONES				DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR			
CONCEPTO	IMPORTE			CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE		
SUELDO	1,400.00			REMUNERACION AFP	8.00%	I.P.S.S.	9.00%		
VACACIONES				PRIMA DE SEGURO	0.88%	IMP SOLID.	2.00%		
COMISIONES				COMISION VARIABLE	2.10%	TOTAL APORTES	169.08		
DOMINICAL				S.N.P.	13%	PRESTAMOS			
BONIFICACION				RENTA DE STA. CATEGORIA		SALDO ANTERIOR			
ASIG. FAMILIAR	46.00			ADELANTO		SALDO ACTUAL			
GRATIFICACIONES				DCTO. PRESTAMO					
HORAS EXTRAS				TARDANZAS Y PERMISOS					
PRESTAMO				FALTAS					
REINTEGRO				DCTO PRESTAMO EN QUINCENA					
MOVILIDAD				OTROS DCTOS	GRATI ENTREG				
TOTAL REMUN.	S/.	1,446.00		TOTAL DESCUENTOS	S/.	158.77	NETO A PAGAR	S/.	1,287.23



CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO

Conste por el presente documento, el Contrato de Trabajo de Plazo Determinado que celebran, de una parte **PUBLICIDAD POPULAR S.A.C.** con **RUC N° 2 0506963916** domiciliado en Jr. Salazar Araoz No. 171; la Victoria, debidamente representada por su Gerente General, señor Enrique Agois Banchemo, identificado con DNI No. 09344760 y el Apoderado, señor Enrique Agois Hatton, identificado con DNI N° 10274015, con domicilio en Jr. Salazar Araoz No.171, La Victoria, a quien en adelante se les denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte el señor **ALBERTO DAVID VILLACREZ JO**, soltero, con DNI No.10544761, con domicilio en Emilio Cavenecia No. 354, San Isidro, denominada en adelante **EL TRABAJADOR**; bajo los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA.- EL EMPLEADOR es una persona jurídica de derecho privado constituida bajo el régimen de la sociedad anónima cuya actividad principal es la comercialización, producción, distribución, venta de encartes comerciales, publicidad, avisos y similares.

SEGUNDA.- EL EMPLEADOR requiere contar con personal destinado a su Departamento de Receptorías para cuyo efectos considera que el **TRABAJADOR** reúne los requisitos necesarios.

OBJETO DEL CONTRATO

TERCERA.- Por lo señalado en la cláusula precedente, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR**, los mismos que se desarrollarán a plazo fijo y bajo subordinación mientras dure el periodo del contrato, a cambio de la remuneración convenida en la cláusula sexta.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CUARTA.- EL TRABAJADOR desempeñará sus labores en el cargo de Asistente de Receptoría; sin embargo, **EL EMPLEADOR** está facultado a efectuar modificaciones razonables en función a la capacidad y aptitud de **EL TRABAJADOR** y a las necesidades y requerimientos de la misma, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración.

Queda entendido que la prestación del servicio deberá ser efectuada de manera personal, no pudiendo **EL TRABAJADOR** ser reemplazado ni ayudado por tercera persona.

JORNADA DE TRABAJO

QUINTA.- Las partes estipulan que la jornada laboral de **EL TRABAJADOR** será de Lunes a Viernes con un equivalente de 48 horas de trabajo efectivo semanal y una hora de refrigerio que no es computable para efectos de la citada jornada.

En uso de dichas facultades directrices, **EL EMPLEADOR** está facultado a efectuar modificaciones razonables en la jornada de trabajo de acuerdo a sus necesidades operativas, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración.

REMUNERACIÓN

SEXTA.- EL TRABAJADOR percibirá como contraprestación por sus servicios una remuneración establecida de la siguiente forma:

- Como sueldo básico bruto la suma de S/. 1,400.00 (Un mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles);
- Como asignación familiar la suma de S/. 46.00 Nuevos Soles (Cuarenta y seis y 00/100 Nuevos Soles) en caso de corresponder de acuerdo a ley, y el **TRABAJADOR** lo comunique por escrito al **EMPLEADOR** con los datos del derechohabiente debidamente detallado.

Las ausencias injustificadas por parte de **EL TRABAJADOR** implican la pérdida de la remuneración proporcionalmente a la duración de dicha ausencia, sin perjuicio del ejercicio de las facultades disciplinarias propias de **EL EMPLEADOR** previstas en la legislación laboral y normas internas de la empresa.

DURACIÓN DEL CONTRATO

SÉPTIMA.- El plazo del presente contrato es de 03 meses, contados a partir del 01 de marzo de 2004 al 31 de mayo de 2004, vencido el cual concluirá indefectiblemente, salvo la prórroga o renovación expresa a que se refiere la cláusula octava.

OCTAVA.- EL EMPLEADOR podrá prorrogar o renovar el presente contrato al término del mismo. La prórroga será expresa y dará origen a la celebración de un nuevo contrato.

PERÍODO DE PRUEBA

NOVENA.- Debido a la naturaleza de las operaciones del **EMPLEADOR**, y al amparo de lo dispuesto por el artículo por la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo N° 003-97-TR), las partes acuerdan aplicar el período de prueba legal de 02 meses.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

DÉCIMO.- EL TRABAJADOR se compromete a cumplir sus obligaciones con lealtad y eficiencia, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad, y velando por los intereses de **EL EMPLEADOR**. Asimismo, deberá ejercer las funciones propias de su cargo con la mayor diligencia y responsabilidad.

EL TRABAJADOR se compromete, igualmente, a mantener en secreto toda información que llegue a su conocimiento en relación a los negocios de **EL EMPLEADOR**, sus asociados y/o clientes, así como respetar y cumplir los términos del contrato de confidencialidad y no competencia celebrado con el **EMPLEADOR**. E sta

obligación subsistirá aún después de terminada la relación laboral y su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, sin desmedro de la persecución penal por el delito previsto en el artículo 165º del Código Penal.

Adicionalmente a las facultades señaladas en los párrafos precedentes, se señalan las siguientes funciones que sin ser restrictivas más bien son de carácter enunciativo:

- Coordinar todas las acciones relacionadas a la Organización, dirección y administración de los puntos de contacto entre la empresa y sus anunciantes presenciales
- Coordinar los procesos operativos relacionados con los puntos de contacto entre la Compañía y los anunciantes presenciales, los cuales deberán llevarse a cabo correctamente-
- Cumplir y hacer cumplir todas las normas de la Compañía.
- Velar por el archivo, proceso, flujo de los documentos que se generen y que se encuentren a su cargo
- Coordinar y evaluar con la Gerencia todas las inquietudes referentes a su cargo.
- Responder por los informes correspondientes a su cargo
- Cumplir estrictamente el reglamento interno de trabajo
- Guardar absoluta reserva, sobre todas las comunicaciones, sistemas, información y demás documentos de la empresa, lo mismo que todos los hechos conocidos en el desempeño de su cargo.
- Cumplir con las normas de seguridad e higiene ocupacional en toda la empresa
- Dar buen uso a los elementos de trabajo asignados para el cumplimiento de sus funciones
- Conocer, entender y cumplir la Política de Calidad de la empresa
- Conocer y cumplir lo establecido en el Manual del Sistema de Calidad, así como las normas y procedimientos u otras instrucciones de trabajo relacionadas directamente con sus actividades.
- Garantizar el flujo y la correcta información con las partes involucradas
- Las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas.

OBLIGACIONES DE EL EMPLEADOR

DÉCIMO PRIMERO.- Adicionalmente a sus obligaciones legales, **EL EMPLEADOR**, en caso de convenir a sus propios intereses, se compromete a brindar los permisos que fueren necesarios para la capacitación y/o actualización de conocimientos por parte de **EL TRABAJADOR**.

En caso que **EL EMPLEADOR** disponga que **EL TRABAJADOR** se desplace por un periodo prolongado a un lugar distinto a su domicilio habitual, **EL EMPLEADOR** asumirá los gastos de movilidad, alojamiento y alimentación.

DECIMO SEGUNDO: El **EMPLEADOR** cumplirá con otorgar al **TRABAJADOR** el equivalente a doce remuneraciones ordinarias, dos gratificaciones ordinarias anuales, vacaciones, los depósitos periódicos de Compensación por Tiempo de Servicios, efectuará las retenciones y las abonará en las cuentas del Fondo de Pensiones que indique el trabajador, y, en general, cumplirá cabalmente con todos aquellos derechos y beneficios que correspondan al **TRABAJADOR** derivados de la relación laboral.

BENEFICIOS SOCIALES

DÉCIMO TERCERO.- El tiempo de servicios de **EL TRABAJADOR** y los beneficios sociales correspondientes, se determinarán en función del tiempo efectivamente laborado.

DÉCIMO CUARTO.- En consonancia con la cláusula precedente, y de conformidad con el artículo 58° del Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (Decreto Supremo N° 001-97-TR), los beneficios sociales de **EL TRABAJADOR** serán abonados directamente a la cuenta bancaria que para los efectos se abrirá con efectos de cancelación.

COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD

DÉCIMO QUINTO.- El presente contrato será puesto en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Promoción Social dentro de los quince (15) días naturales siguientes a su suscripción, para su registro.

DOMICILIO

DÉCIMO SEXTO.- Las partes señalan como sus respectivos domicilios los especificados en la introducción del presente contrato, por lo que se reputarán válidas todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a las mismas con motivo de la ejecución del presente contrato. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la contraparte, por cualquier medio escrito.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima a los 03 días del mes de marzo de 2004

Sr. Enrique Agois Banchemo
PUBLICIDAD POPULAR SAC



Sr. Alberto Villacrez Jo
DNI No. 10544761

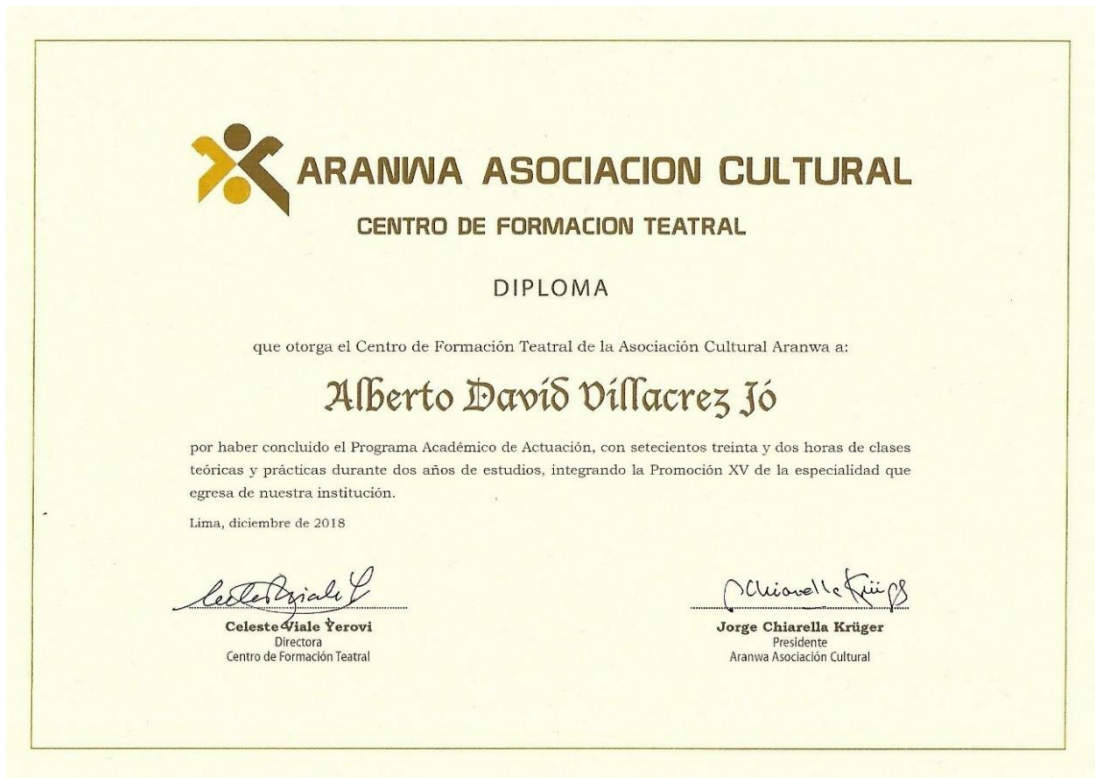
Sr. Enrique Agois Hatton
PUBLICIDAD POPULAR SAC

Área social de la Iglesia Católica.

No cuento con sustento de esta experiencia, excepto por la referencia.



EDUCACIÓN



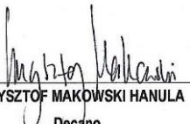


PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DIPLOMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN
CULTURAL

Otorgado a **ALBERTO DAVID VILLACREZ JÓ**
por haber aprobado satisfactoriamente los cursos del Diploma, realizado del 03 de octubre de 2005 al 23 de julio del 2006.

Lima, Septiembre del 2006


KRZYSZTOF MAKOWSKI HANULA
Decano




AMALIA CASTELLI GONZÁLEZ
Coordinadora del Diploma

DIPLOMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL

Contenidos:

Ciclo I

La cultura como factor de desarrollo
Cultura y sociedad: patrimonio e identidad
Estrategias de política cultural: El estado peruano, aspectos jurídicos y derechos culturales

Duración: 10 meses, 543 horas académicas

Ciclo II

Economía de la cultura e industrias culturales
Mercadeo cultural
Gestión turística de patrimonio, planes de manejo: sitios arqueológicos, centros místicos, paisajes mixtos

Inscrito bajo el N° 15.281/06P, en el Registro de Diplomas y Certificados de los cursos especiales.

Lima,  del 2006.
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO
Angélica Bosso Ph
Jefe

UNIVERSIDAD DE LIMA

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad de Lima

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Grado Académico de Bachiller en Comunicación

a don Alberto David Villacrez Jé

quien después de haber cumplido como alumno de la Facultad de

Comunicación

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Grado el día 7 de mayo del 2002

Por tanto:

Expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 8 de mayo del 2002



CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
AUTENTICA DEL ORIGINAL.

LIMA, 14 OCT 2002
GERMAN RAMIREZ GASTON BALDI
Secretario General

INSCRITO EN EL "REGISTRO GENERAL DE GRADOS
Y TITULOS", EN EL ASIENTO N° 801
DE FOJAS 401 DEL TOMO XIX
Lima, 21 de mayo del 2002.



ANEXO 3. Material producido para IFEJANT

Obra: Aprender a vivir sin violencia

Creación colectiva: Prominnats I.E. San José Obrero de Villa María del Triunfo

Escrita y dirigida por: Alberto Villacrez

Prólogo

Suena Música de Suspenso.

Luego de 10 segundos entran los nna's con máscaras y se ubican en sus posiciones, se quedan estáticos 10 segundos.

La música desaparece lentamente.

Sale Gabriela

Gabriela: El 20 de noviembre de 1989 se dio La Convención de los Derechos de los Niños y adolescentes, la cual es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas

Este tratado busca que se cumplan varios derechos de los niños niñas y adolescentes entre los cuales están:

Aparecen dos nna's al lado izquierdo, escenificando algo contrario a lo que dice el coro.

Coro: Derecho a que nos cuiden y protejan.

Se retiran los dos nna's del lado izquierdo y aparecen dos nna's al lado derecho, escenificando algo contrario a lo que dice el coro.

Coro: Derecho a expresar nuestras opiniones y sentimientos.

Se retiran los dos nna's del lado derecho y aparecen dos nna's al lado izquierdo, escenificando algo contrario a lo que dice el coro.

Coro: Derecho a que se proteja nuestra intimidad.

Gabriela: Entre otros que aún tratamos de que se cumplan.

Los nna's se retiran para ubicarse en el salón de clases y se congelan.

Salón de clases de un colegio.

Profesora: Y con esto terminamos con las ecuaciones, pero antes de salir al recreo, ¡Examen Sorpresa!

Niños: Nooo.

Kike: Profe, pero no es justo que nos tomen por sorpresa.

Camila: Pero no has repasado

Kike: No tuve tiempo, tuve entrenamiento ayer.

Profesora: Silencio. Saquen una hoja de papel y comiencen a resolver la ecuación que voy a poner en la pizarra.

Kike: (A Camila) ¿Cómo es?

Camila no responde.

Kike: ¿Cómo es?

Camila: Estoy haciendo mi examen.

Kike: (Insistente) No seas egoísta, como se hace.

Profesora: Silencio

Kike arma una bola de papel y la lanza con cólera.

Kike: (Rencoroso) Que egoísta que eres.

Camila: Estamos en examen.

Profesora: Terminó, todos devuelvan sus hojas.

Suena el timbre de inicio recreo

Profesora: Salgan todos (Señalando a Camila y Kike) Ustedes dos esperen un momento.

Camila y Kike: ¿Por qué?

Profesora: Porque se la han pasado hablando, por tanto les bajaré 5 puntos en el examen.

Sale la profesora.

Camila: Ya ves lo que hiciste.

Kike: Y por qué no me ayudaste.

Camila: Porque te tendría que ayudar siempre me molestas y no solo a mí. ¿Por qué no estudias?

Kike: Porque no tuve tiempo, tuve entrenamiento. Yo no necesito estudiar, voy a ser futbolista.

Camila: Entonces ¿de qué te quejas? Desde que mi papá se fue yo estudio mientras ayudo a mi mamá con las cosas de la casa.

Kike: No sabía que tu papá se fue.

Camila: Si, yo quiero estudiar para ayudar a mi mamá.

Kike: El día que yo tenga plata como futbolista ya no me tendré que preocupar por eso.

Camila: Y no crees que vas a necesitar matemáticas para manejar tu dinero y no te roben.

Kike: (Se queda pensando) Si, creo que tienes razón. Pero es super difícil.

Camila: Si practicas ya no será tan difícil. Pero como te la pasas fastidiando a todos no estudias.

Kike: ¿Me puedes ayudar?

Suena el timbre de fin de recreo.

Entran todos del recreo.

Bianca entra asustada. Frida la trata de calmar.

Frida: (A Bianca) ¿Te pasa algo? Te veo rara.

Bianca: Me da vergüenza decirlo.

Frida: ¿Qué pasa?

Bianca: Es que se me acercó un niño mayor de otro salón.

Frida: ¿Y eso que tiene de malo?

Bianca: Que se puso muy cerca mío y me hizo sentir incómoda.

Frida: ¿Y qué hiciste?

Bianca: Me fui corriendo.

Frida: Calma hiciste bien.

Profesora: Atención niños. Estuve verificando sus exámenes y es el colmo, ¿cómo es posible que no puedan terminar unas ecuaciones tan fáciles, son burritos acaso?

Ángela: Fue un examen sorpresa.

Profesora: (Exaltándose) Que sorpresa ni que nada. Es el colmo que no puedan resolver estas ecuaciones.

Entra la Directora.

Directora: ¿Qué son esos gritos?

Profesora: No fue nada.

Ángela: Pero si nos está diciendo burros.

Directora: ¿Es eso cierto profesora?

Profesora: Han tenido unos resultados terribles en un examen sorpresa.

Directora: Pero eso no es motivo para tratar mal a los alumnos.

Profesora: Pero no aprenden.

Directora: Pero es nuestro trabajo encontrar formas de que aprendan, siempre con respeto.

Profesora: (Tomando conciencia) Lo siento señorita directora. (A los alumnos) Disculpen chicos

Directora: Espero que ahora las cosas vayan mejor. En caso se presenten estas situaciones recuerden que pueden ir a la Desna.

Frida: ¿Qué es la Desna?

Ángela: Es la Defensoría Escolar de los Niños y adolescentes. La Desna promueve los derechos de los niños, para fomentar el buen trato. Allí podemos hacer una denuncia ante una situación de violencia, ya que esto nos hace daño. Debemos aprender a tratarnos Bien, con Ternura y Respeto.

Directora: Gracias Ángela, afortunadamente contamos con este espacio para poderlos ayudar.

Entran dos niños corriendo.

Jimena: Disculpe se me escaparon.

Directora: Este es un caso que estoy atendiendo. La mamá de estos compañeros suyos se fue de casa y ahora están solo con su papá, y como ven, vienen sucios y desaseados.

Ángela: Jimena, ¿por qué no te acercaste a pedir ayuda?

Jimena: (sosteniendo a sus hermanos) Porque no sabía, no pensé que me podían ayudar.

Camila y Kike: ¿Y si nosotros no nos poníamos de acuerdo, también nos pueden ayudar?

Ángela: Si, así es.

Bianca: Un niño se acercó de una manera extraña, no sabía qué hacer.

Ángela: ¡Tienes que denunciarlo, nadie tiene porque hacerte sentir incómoda! Si tú dejas que eso continúe puede haber más casos. Es importante detenerlos.

Bianca: ¿Y si no me pueden ayudar?

Ángela: Si hay un caso muy complejo, podemos pedir ayuda a una instancia superior como la dirección.

Directora: Pero siempre se va a buscar una solución.

Ángela: Debemos recordar que si callamos estamos aceptando una situación injusta, por eso siempre es importante pedir ayuda, debemos aprender a vivir sin violencia.

ANEXO 4. Enlace a videos de sustento de casos

<https://drive.google.com/drive/folders/1EsJOxLfSwEWIMxDyf-uWHb5-jts40HVn?usp=sharing>



ANEXO 5. Textos utilizados en Nueva Acrópolis

Poemas

Poema

Cuando vayan mal las cosas
como a veces suelen ir.
Cuando ofrezca tu camino
solo cuestras que subir.

Cuando tengas poco haber,
pero mucho pagar
y precisas sonreír,
aún teniendo que llorar.

Cuando el dolor te agobie
Y no puedas ya sufrir,
Descansar acaso debes
¡Pero nunca desistir!

Tras las sombras de la duda
ya plateadas, ya sombrías
puede bien surgir el triunfo
no el fracaso que temías.

Y no es dable a tu ignorancia,
figúrate cuan cercano
puede estar el bien que anhelas
y que juzgas tan lejano

Lucha, pues por más que tengas
en la brega que sufrir...
¡Cuándo está peor todo
más debemos insistir!

Rudyard Kipling

El ermitaño

Hombre serio y muy callado
o cangrejo colorado,
puede ser el ermitaño.

En busca de concha vacía,
cuatro antenas y dos pinzas,
el cangrejo ermitaño va.
En busca de paz en vida,
con el mundo a la deriva,
camina el eremita humano,
de espaldas a la ciudad.
Hombre serio y muy callado
o cangrejo colorado,
puede ser el ermitaño...

Almudena Orellana Palomares

En paz

Muy cerca de mi ocaso, yo te bendigo vida
Porque nunca me diste ni esperanza fallida
Ni trabajos injustos, ni pena inmerecida.

Porque veo al final de mi raudo camino
Que yo fui el arquitecto de mi propio destino;
Que si extraje las mieles y la hiel de las cosas,
Es porque en ella puse, hiel o mieles sabrosas
Cuando planté rosales coseché siempre rosas.

Cierto a mis lozanías va a seguir el invierno;
¡más tú no me dijiste que mayo fuese eterno!

Hallé sin duda largas las noches de mis penas;
Mas no me prometiste tú sólo noches buenas;
Y en cambio tuve algunas santamente serenas...

Amé, fui amado, el sol acarició mi faz.
¡Vida, nada me debes! ¡Vida estamos en paz!

Amado Nervo

Si...

Si logras conservar intacta tu firmeza
Cuando todos vacilan y tachan tu entereza.
Si a pesar de sus dudas mantienes tus creencias,
sin que te debiliten extrañas sugerencias.

Si esperar puedes, inmune la fatiga,

y fiel a la verdad, reacio a la mentira,
el odio de los otros te deja indiferente,
sin creerte por ello, muy sabio o muy valiente.

Si sueñas, sin por ello rendirte ante el ensueño.
Si piensas, más de tus pensamientos sigues dueño.
Si triunfos o desastres no menguan tus ardores;
y por igual los tratas, como a dos impostores.

Si soportas oír tu verdad deformada,
para trampa de necios, por malvados usada.
O mirar hecho trizas por tu vida el Ideal,
y con gastados útiles recomenzar igual.

Si el total de victorias conquistadas
arriesgar puedes, en audaz jugada.
Y aún perdiendo, sin pena ni tristeza,
con nuevos bríos reiniciar puedes tu empresa.

Si entregado a la lucha con nervio y corazón,
aún desfallecido persistes en la acción.
Y extraes energía cansado y vacilante
de heroica voluntad que te ordena: ¡Adelante!

Si hasta el pueblo te acercas, sin perder tus virtudes.
O con reyes alternas, sin cambiar de actitudes.
Si no logran turbarte ni amigos ni enemigos;
pero en justa medida contar pueden contigo.

Si alcanzas a llenar el minuto sereno
con sesenta segundos de esfuerzo supremo...
Lo que existe en el mundo en tus manos tendrás.
Y además, hijo mío: ¡Un Hombre serás!

Rudyard Kipling

Aguilas y Leones

Somos de raza de águilas y raza de leones;
maridaje sublime de una y otra realeza:
la del ala que burla todas las extensiones
y la del rey ungido por la Naturaleza.

Somos de raza de águilas y raza de leones;
ya apunta nuestra aurora, nuestro destino empieza.

Somos de raza de águilas y raza de leones;
de leones indómitos de coronas fulgentes,
y de águilas reales que en los hoscos peñones
estrangulan serpientes

¿Cómo no han de alumbrarnos el sol que a las naciones
transfigura, el divino sol de amor y bonanza?
Somos de raza de águilas y raza de leones.
¡Tengamos esperanza!

Nuestras estirpes áureas eclipsan los blasones
de los más grandes pueblos. Tenemos la fe, el estro
que inflama; la osadía, madre de altas acciones.
Somos de raza de águilas y raza de leones.
El mundo (aunque no quieran los otros) será nuestro.

En tanto, recordamos con emoción amante
el día en que unas naves, cruzando las llanuras
del nunca hollado Atlante,
trajeron a estos mundos al fiero león rapante,
para unirlo a las águilas, diosas de las alturas.

De entonces, juntos ambos, mientras el león defiende
la heredad que en sus garras formidables afianza,
el águila, su aliada, las extensiones hiende,
y su mirada inmóvil la emboscada sorprende,
sortea los peligros y burla la asechanza.

¡Oh, España, que nos diste tu altivo león rugiente:
gracias! Seremos dignos de su pujanza heroica,
y en premio del regalo y a cambio del presente,
te ofrendamos el vuelo del águila potente,
y en el combate brava y en el dolor estoica.

Los numerosos pueblos hermanos que en ti hijos
tienen los grandes ojos negros y soñadores,
y que como nosotros se ufanan de ser hijos
de cepa tan gloriosa, te ofrecen sus cóndores,
te brindan sus estrellas, sus manos enlazadas,
sus vivos gorros frigios, sus cerros humeantes;
y todos erigimos nuestras cimas nevadas
como torres gigantes,
para que a ellas asciendan las águilas osadas,
o rujan en sus crestas los leones rapantes.

¡Oh, madre, madre augusta de las veinte naciones,
rimemos los latidos de nuestros corazones,

y unidos para siempre nuestros veintiún pendones,
marchemos por caminos de paz y bienandanzas!

Somos de raza de águilas y raza de leones:
¡tenemos esperanza!

Amado Nervo

La Rima en O

Llegó el verano
que rima con O.
Sol, canción,
sandía y melón.
El mar suena a risa
y el pueblo a tambor.
[Que no acabe nunca esta canción...]
Helado, pescado
y vestidos de lima limón.
[Que no acabe nunca esta canción...]
¡Cuaderno,
libro de texto
y lápiz del dos!
Qué bonito fue rimar
el verano con la O...

Almudena Orellana Palomares

Fides

No te resignes antes de perder
definitiva, irrevocablemente,
la batalla que libras. Lucha erguido
y sin contar las enemigas huestes.
¡Mientras veas resquicios de esperanza
no te rindas!. La suerte
gusta de acumular los imposibles
para vencerlos en conjunto, siempre,
con el fatal y misterioso golpe
de su maza de Hércules.
¿Sabes tú si el instante
en que ya fatigado, desesperes,
es justo aquel que a la definitiva
realización de tu ideal precede?
Quien alienta una fe tenaz, al hado

más torvo compromete
en su favor. El sino a la fe sólo
es vulnerable y resistir no puede.
La fe otorga el divino privilegio
de la casualidad a quien la tiene
en grado heroico.
Cuando las tinieblas
y los espectros y los tragos lleguen
a inspirarte pavor, cierra los ojos,
embaraza tu fe toda y ¡arremete!
¡Verás cómo los monstruos más horribles,
al embestirlos tú, se desvanecen!
Cuanto se opone a los designios puros
del hombre, es irreal; tan sólo tiene
la imaginaria vida
que le dan nuestro miedo y nuestra fiebre.
Dios quiso en su bondad que los obstáculos
para aguzar las armas nos sirviesen;
quiso que el imposible
estuviera nomás para vencerle,
como está la barrera en los hipódromos,
a fin de que la salten los corceles.
Búrlate, pues, de cuanto en el camino
tu altivo impulso detener pretende.
¡No cedas ni a los hombres ni a los ángeles!
(Con un ángel luchó Jacob, inerme,
por el espacio entero de una noche
y el ángel le bendijo, complaciéndose
en la suprema audacia del mancebo,
a quien llamó Israel, porque era fuerte
contra todos...)
¡Ama mucho, el que ama embota
hasta los agujones de la muerte!
Que tu fe trace un círculo de fuego
entre tu alma y los monstruos que la cerquen,
y si es mucho el horror de los fantasmas
que ves, ¡cierra los ojos y arremete!

Amado Nervo

El hombre y la mujer

El hombre es la más elevada de las criaturas;
La mujer es el más sublime de los ideales.
Dios hizo para el hombre un trono;
Para la mujer un altar.

El trono exalta,
El altar santifica.
El hombre es cerebro,
La mujer es corazón.
El cerebro fabrica la luz,
El corazón produce el amor
La luz fecunda,
El Amor resucita.
El hombre es fuerte por la razón
La mujer es invencible por las lágrimas
La razón convence
Las lágrimas conmueven.
El hombre es capaz de todos los heroísmos
La mujer de todos los martirios
El heroísmo ennoblece
el martirio sublima.
El hombre tiene la supremacía;
La mujer la preferencia.
La supremacía significa la fuerza;
La preferencia respresenta el derecho.
El hombre es un genio,
la mujer un ángel.
El genio es inconmensurable;
El ángel indefinible.
La aspiración del hombre es la suprema gloria;
La aspiración de la mujer, es la extrema virtud.
La gloria hace todo lo que es grande;
La virtud hace todo lo que es divino.
El hombre es Código
La mujer es Evangelio
El Código corrige
El Evangelio perfecciona.
El hombre piensa
La mujer sueña.
El pensar es tener en el cráneo una larva;
Soñar es tener en la frente una aureola.
El hombre es un océano;
La mujer es un lago.
El océano tiene la perla que adorna;
El lago, la poesía que enciende.
El hombre es el águila que vuela,
La mujer es el ruiseñor que canta.
Volar es dominar el espacio
Cantar es conquistar el alma.
El hombre es un Templo;
La mujer es el Santuario.
Delante del Templo nos descubrimos

Delante del Santuario nos arrodillamos.
En fin
El hombre está colocado donde termina la tierra..
La mujer, donde comienza el cielo

Victor Hugo

Obras

Obra: Respeto por las diferencias
Autora: Silvina Carrasco

ACTO I

Entra señora en escena

Señora: Que lindo día para comprar fruta.

Sale la señora de escena

Fresa: Soy la fresa, soy chiquita y roja y tengo pepitas.

Limón: Soy el limón, soy chiquito, ácido, verde y circular. Tengo pepas, puedes hacer limonada o ponerlo en la chicha y en las ensaladas.

Naranja: Soy la naranja, soy jugosa redonda y ácida. Ni tan grande ni tan pequeña. Mi color es naranja y sirvo para hacer jugo de naranja.

Durazno:

Pera: Soy una pera, soy dulce, soy verde por fuera y blanca por dentro. Mi forma es angosta arriba y ancha abajo. Tengo un palito en la punta. Puedo estar en los postres y el jugo; y soy la mejor de las frutas.

Señora: (Cantando de buen humor) Lalalalalalala... Voy a preparar el postre perfecto. (Mira a las frutas títeres) ¡Pero si aquí está todo lo que necesito para mi postre perfecto: la dulzura de la Fresa, lo jugoso de la naranja, lo crocante de la manzana y el toque ácido del limón! ¡Perfecto! ¡Me las llevo a todas!
Salen todos.

ACTO II

Personajes que intervienen en este acto: Maestra, Noelia, Martín, Jorgito, Nico, Male, Benja, Leyla y Mica.

Escenario: El mismo escenario del Acto anterior, solo que en este Acto, la acción está focalizada en los niños y la maestra.

–Maestra: ¿Les gustó la función?

–Niños: ¡Sí!

–Maestra: ¿Alguien me puede decir por qué la señora necesitaba a todas las frutas para que su postre fuera perfecto?

–Noelia: Porque todas tenían cosas buenas.

–Maestra: Muy bien. Porque todas tenían cosas buenas y diferentes que agregar al postre.

–Martín: Sí, porque todas las frutas eran diferentes.

–Maestra: Muy bien. Y las personas, ¿también somos diferentes?

–Jorgito: Si, yo soy más alto que todos.

– Nico: Y yo soy más bajito que todos.

–Male: Y yo tengo el pelo colorado.

–Mica: Y yo de color negro.

–Leyla: A mí me gusta dibujar y en cambio, a mi amiga Ale le gusta más andar en bicicleta.

–Benja: A mí me gusta tocar la guitarra y a mi hermana no le divierte. A ella le gusta patinar.

–Maestra: ¿Y se imaginan cómo sería el mundo si todos fuésemos iguales y nos gustaran las mismas cosas?

–Nico: Como robots.

–Maestra: ¿Sería un poco aburrido no? Seríamos como robots que se ven y hacen todo igual.

–Mica: Es bueno ser diferentes.

–Maestra: Es muy bueno. Aunque todos tenemos los mismos derechos y el mismo valor, somos personas con características distintas y todos tenemos nuestras propias cosas buenas.

–Male: Como las frutas.

–Maestra: Exacto, como las frutas. Todos tenemos nuestras cosas buenas que aportar. Por eso hay que respetar y apreciar las diferencias, ¿están de acuerdo?

–Niños: ¡Sí!

–Maestra: ¿Un aplauso para nosotros y nuestras diferencias?

(Aplausos.)

FIN

Obra: La libertad de la loba

Autor: José Luis García

(Nos encontramos en un claro del bosque. Es de noche y en lo alto del cielo brilla la Luna llena).

(Entra el Loba, es grande, pero flaca y desmadejada).

LOBA.-

Perra suerte la mía. Hace días que no pruebo bocado.

(Entra el Perro, es mucho más pequeño que la Loba, pero se le ve bien alimentado; lleva un grueso collar de cuero al cuello).

PERRO.-

-¿Perra suerte has dicho? Si te quejas, deberías decir “loba suerte”, ya que a mí me van bien las cosas.

LOBA.-

-¿Y eso cómo es posible, señor Perro? Se supone que yo soy más fuerte, y sin embargo tú estás mejor alimentado que yo.

PERRO.-

Es mi amo quien me cuida y alimenta. A cambio, yo vigilo su casa.

LOBA.-

No parece un mal trato.

PERRO.-

Vente conmigo. La casa de mi amo es grande y hay mucho que vigilar. Mi buen amo estará contento de que seamos dos quienes vigilan.

LOBA.-

-¿Hablas en serio? Estoy más que harto de pasar hambre.

PERRO.-

Los perros somos gente seria. Vente conmigo.

(La Loba se acerca al Perro).

LOBA.-

No sabes la alegría que me das.

(Observa el collar del Perro).

Por curiosidad, -¿qué es eso que llevas al cuello?

PERRO.-

-¡Ah!, un simple detalle sin importancia. Es el collar al que mi amo ata la cadena que me sujeta durante el día.

LOBA.-

-¡Vaya!

PERRO.-

Pero no pasa nada. Por la noche me deja libre y puedo ir de aquí para allá.

LOBA.-

-¿Atado durante todo el día?

PERRO.-

Así vigilo mejor y no me despisto de mis obligaciones.

LOBA.-

Lo siento, señor Perro. Yo no renuncio a mi libertad. Prefiero pasar hambre de vez en cuando que dejar de ser libre.

(Se escucha el canto de un gallo).

PERRO.-

Me voy pues, señorita Loba. Oigo el cantar del señor Gallo, que me avisa de que mi amo me espera con la cadena y con mi plato de comida.

(Sale el Perro. Vuelve a cantar el gallo).

LOBA.-

Por mi abuelo Pancracio. -¡Una cadena a cambio de comida! Sólo pensarlo me quita el apetito.

(Sale la Loba).

FIN

Obra: Apuestas tontas

Autor: Manuel Martínez

4 personajes:

MIGUEL- 16 años, atrevido y díscolo. Se pasa todo el tiempo retándose con Dani en retos absurdos. Amigo de Dani, Lorenzo y Elena.

DANI- 16 años, Se pasa todo el tiempo retándose con Miguel en retos absurdos. Amigo de Miguel, Lorenzo y Elena.

LORENZO- 16 años, más prudente que Miguel y Dani. Amigo de estos dos y de Elena.

ELENA- 16 años, es la más inteligente del grupo y la más sensata. Amiga de Miguel, Lorenzo y Dani.

ACTO I

Patio de un Colegio, en el recreo Lorenzo y Dani miran a Miguel que aguanta la respiración.

Dani: Cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete.

Lorenzo: Lo va a lograr, parece que lo va a lograr. Ya verás

Dani: Cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, no creo que lo haga, cincuenta y...

Miguel toma aire de forma abrupta.

Dani: Y cincuenta, lo sentimos, pero no has conseguido superar mi record de cincuenta y cuatro segundos sin respirar.

Todos se ríen. Elena se acerca a ellos.

Elena: ¿Qué hacen?

Dani: Nada, aquí Miguel que ha intentado superarme y no ha podido.

Miguel: Bueno, pero ha faltado muy poco.

Elena: ¿Superarte en qué?

Lorenzo: En aguantar la respiración el máximo tiempo posible.

Elena: ¿En eso gastan el tiempo?

Lorenzo: No, yo no. Son ellos

Elena: Pero tú les aplaudes, tampoco eres mejor que ellos. ¿Y por qué lo hacen?

Dani: Por ver quién es mejor.

Elena: Mejor en ¿qué?

Miguel: En hacer estupideces.

Miguel y Dani ríen a carcajadas.

Miguel: Dani, a qué no eres capaz de lanzarte colina abajo metido en un cubo de basura.

Dani: Que ¿no?, Vas a ver como sí.

Dani y Miguel se van del patio.

Elena: Que tontos Dios mío, cómo sigan así se van a hacer daño.

Lorenzo: ni que lo digas.

Elena: Sabes que vamos a hacer, vamos a darle un escarmiento. Y tú me vas a ayudar

Acto II

Cocina de la casa de Lorenzo. Lorenzo, Dani y Miguel sentados en taburetes altos alrededor de la mesa de la cocina.

Lorenzo: Los retos que hacen son niñerías.

Dani: ¿Sí? y lo dice alguien que no se atreve a hacer ninguno.

Miguel: Eso.

Lorenzo: Porque solo hacen estupideces. ¿Qué tiene de divertido ver quien es capaz de golpear un libro más fuerte o ver quién aguanta más la respiración? Son tonterías.

Dani: Tú dirás lo que quieras, pero tú no tienes valor para hacer nada de eso.

Lorenzo: Lo que digan, pero les propongo otro reto, pero esta vez nada de niñerías esta vez será un reto de hombres.

Miguel: A ver qué reto es ese, superhombre.

Miguel y Dani se ríen a carcajadas. Lorenzo saca de debajo de la mesa un vaso con un líquido amarillento y lo pone en la mesa.

Miguel (En tono irónico): Uhhh, qué fuerte, quieres que nos bebamos un vaso de refresco.

Dani (En tono irónico): Dios mío, Lorenzo, eso es horrible.

Lorenzo: No es refresco. En este vaso hay mitad de lejía y mitad de agua. Si la mezcla está al cincuenta por ciento cada una, no pasará nada, pero si hay una sola gota más de uno de los dos líquidos, quemará la garganta del que lo beba. A ver ¿quién se atreve?

Los rostros de Dani y Miguel se quedan muy serios. Dani sujeta el vaso nervioso hasta que vuelve a dejarlo en la mesa.

Dani: Venga Miguel, demuéstrole a Lorenzo que no eres un cobarde.

Miguel: Y ¿por qué no se lo demuestras tú?

Dani: Porque yo hice la última apuesta, además me tengo que ir ya.

Miguel: Sí, yo también tenía que irme. Mira Lorenzo dejémoslo para otro día. Total esa prueba es otra tontería.

Miguel y Dani salen de la habitación, pero Elena les corta el paso a su salida.

Elena: ¿A dónde vas?

Miguel: Nos íbamos ya Elena.

Dani: Sí, tenemos que irnos.

Miguel y Dani salen de la habitación.

Acto III

En el patio del Colegio, Lorenzo con el semblante triste está apoyado en la pared. Dani y Miguel se le acercan

Miguel: Hombre, Dani, mira quién está aquí si es el super macho.
Dani: Es verdad Miguel, ojito con Lorenzo, que es está peligroso.
Lorenzo (*en tono serio*): Cállense, por favor.
Miguel: ¿Qué pasa Lorenzo? Era una broma.
Lorenzo: No se han enterado, ¿verdad?
Dani: No, ¿qué pasa?
Lorenzo: Elena...
Miguel: ¿Qué le ha pasado a Elena?
Lorenzo: El otro día, en mi casa, el vaso que dejé en la mesa. Elena se lo bebió, y...
(*Lorenzo empieza llorar*)
Miguel: ¿Y qué le pasó?
Lorenzo: Pues, una ambulancia se la llevo de urgencia, pero...
Dani: Pero ¿qué? ¿Qué le pasó?
Lorenzo niega con la cabeza. Dani y Miguel sorprendidos empiezan a llorar.
Dani: No puede ser.
Miguel: ¿Por qué?
Elena se acerca a ellos sin ser vista por Miguel y Daniel.
Elena: Desde luego, muy atrevidos y lloran por cualquier cosa.
Miguel y Daniel la miran sorprendidos.
Miguel: ¡Elena!
Dani: ¡Elena!, estás viva.
Elena: Pues sí, más viva que sus cerebros, tontos. Le pedí ayuda a Lorenzo, para que vieran la estupidez de apuestas que hacían.
Miguel: Se pasaron, que susto.
Elena: Pues eso era lo que tenía que pasar que les diéramos un susto, para que dejen de hacer esas tonterías.
Dani: Desde luego las ganas de hacer apuestas nos las has quitado.
Elena y Lorenzo se miran y sonríen.
Fin.

Obra: La domestica metiche

Autora: Clara Pérez

4 personajes:

Yuri: Domestica metiche

Orlando: Dueño de la casa.

Felicidad: Dueña de la casa.

Zaida: Hija del matrimonio.

ACTO ÚNICO

Ambientación: Casa de la familia.

Introducción: Yuri limpiaba los muebles de la casa cuando Orlando llega a pedirle un café.

Orlando: Buenos días Yuri, tráeme un café por favor.

Yuri: Buenos días señor, le traeré un té, la cafeína hace daño.

Orlando: Yuri, no quiero té, te pedí un café.

Yuri: Por eso, pero como el café es dañino para la salud, yo le traeré un té, es más saludable. No se hable más, ya vengo con su té.

Orlando (molestándose): Yuri no quiero un té, ve a la cocina y tráeme un café.

Yuri (haciéndose la ofendida): Ok, no se altere, le traigo su café, pero cuando empiece a sentirse mal, no diga que no se lo advertí. Uno aquí trata de ayudar pero...

Orlando (interrumpiendo molesto): Yuri ¡el café!

Yuri: Ya voy, ya voy, que falta de paciencia.

Yuri sale a buscar el café y Felicidad entra aun sacando la pereza de su cuerpo y bostezando.

Felicidad: Buenos días amor ¿Cómo dormiste?

Orlando (irónico): No muy bien roncaste toda la noche.

Felicidad (ofendida): ¿Yo roncando? Orlando pero si yo no ronco.

Yuri entra con el café en la mano y se lo entrega a Orlando sin ningún cuidado para meterse en la conversación.

Yuri: ¿Qué no ronca dice? Señora si usted duerme en ese cuarto y uno cree que hay un oso dentro.

Felicidad: Yuri ¿A ti quien te preguntó?

Yuri: Nadie, pero como soy testigo, opino

Orlando: Yuri ¿por qué no vas a ver si estacione bien el auto? y si no es así, ponlo en un buen lugar.

Yuri: Señor, yo no sé manejar

Orlando: No importa, haz lo que te digo y sal de aquí por favor.

Yuri (caminando hacia la salida): No agradecen, uno los quiere como si son de su familia y ellos mal agradecidos, no agradecen.

Yuri sale del lugar y felicidad toma la taza de café de Orlando y comienza a tomársela, mientras este la mira sin parpadear.

Felicidad: ¿Y Zaida aún no se ha levantado?

Orlando: No, Zaida siempre ha sido muy perezosa, pero últimamente duerme mucho más que de costumbre.

Felicidad: ¿Estará enferma?

En ese momento aparece Zaida

Zaida (lanzándose en un sofá con cara de sueño): ¿preguntaban por mí?

Felicidad: Hija ¿estas enferma? Duermes mucho.

Zaida: No mamá no estoy enferma, es normal, estoy cansada.

Yuri que había estado escuchando entra de nuevo.

Yuri: Claro que es normal, en su estado se duerme mucho.

Orlando: ¿Cuál estado?

Yuri: Ah ¿pero es que no saben?

Zaida (Algo nerviosa): Yuri cierra la boca que nadie está hablando contigo.

Felicidad: Orlando te pregunto ¿qué estado, Yuri?

Yuri: Señorita Zaida y ¿para cuando va a dejar la noticia? Sus padres tienen derecho a saber que serán abuelos.

Orlando y Felicita (a la vez): ¡¿Qué seremos qué?!

Zaida se levanta del sofá y sale rápidamente, mientras sus padres van detrás de ella ordenándole que se detenga y explique, Yuri se queda sola en el salón hablando en voz alta.

Yuri: A mí no me gusta el chisme, ni meterme donde no me llaman, soy muy discreta, pero esa niña tenía que hablar.

FIN

